



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 175

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 93
Segunda reunión

celebrada el viernes 8 de junio de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley por la que se modifica la Ley del Principado de Asturias 4/1984, de 5 de junio, reguladora de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos y de la iniciativa popular. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie A, número 73.1, de 19 de junio de 2017 (10/0143/0057/17826)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la Interpelación de su Diputado don Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de recursos humanos y, más en concreto, sobre los planes para reducir las cifras de agresiones contra el personal sanitario de la Sanidad asturiana. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1380, de 5 de marzo de 2018 (10/0183/0170/23307)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si le parece que los apoyos del actual Gobierno de la nación son ahora más convenientes para garantizar la estabilidad en España. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1533, de 6 de junio de 2018 (10/0250/0179/25130)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué expectativas tiene de que el nuevo Gobierno de la nación desbloquee las prioridades estratégicas para Asturias, especialmente en materia energética, de infraestructuras y de financiación. “Boletín Oficial de la

Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1533, de 6 de junio de 2018 (10/0250/0180/25152)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo cree que puede afectar el cambio de Gobierno en España a los grandes retos pendientes de Asturias en esta Legislatura, como la política energética o las infraestructuras. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1533, de 6 de junio de 2018 (10/0250/0181/25153)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si ha sido consultado y/o informado el Gobierno de Asturias del cambio de postura del nuevo Gobierno de España en materia de energía que ha sido trasladado para modificar nuestra posición en este ámbito en la Unión Europea. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1533, de 6 de junio de 2018 (10/0250/0182/25165)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas va a adoptar para amortiguar los efectos negativos en la economía asturiana del previsible final de los “vientos de cola” que han marcado la coyuntura reciente. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1533, de 6 de junio de 2018 (10/0250/0183/25166)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas encaminadas a igualar la prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU) en las diferentes comunidades autónomas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1443, de 18 de abril de 2018 (10/0178/0732/23973)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre impulso de la figura de un coordinador de movilidad para el Plan especial de transporte a los Lagos de Covadonga. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1490, de 16 de mayo de 2018 (10/0178/0748/24428)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre los orientadores del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Sepepa). “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1504, de 24 de mayo de 2018 (10/0178/0752/24653)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de las entidades sociales no lucrativas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1504, de 24 de mayo de 2018 (10/0178/0758/24704)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Antes de abordar el orden del día, el señor **Presidente** da lectura al texto de una declaración institucional sobre Duro Felguera, que es aprobado por asentimiento6

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley por la que se modifica la Ley del Principado de Asturias 4/1984, de 5 de junio, reguladora de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos y de la iniciativa popular

El señor Marí Ripa , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	7
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	10
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	11
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	12
El señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	14
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	15
La toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 14 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones	17

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de recursos humanos y, más en concreto, sobre los planes para reducir las cifras de agresiones contra el personal sanitario de la Sanidad asturiana

El señor Presidente anuncia que el asunto ha sido retirado del orden del día	17
---	----

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si le parece que los apoyos del actual Gobierno de la nación son ahora más convenientes para garantizar la estabilidad en España

La señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	18
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	18
Réplica de la señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....	18
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	19

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué expectativas tiene de que el nuevo Gobierno de la nación desbloquee las prioridades estratégicas para Asturias, especialmente en materia energética, de infraestructuras y de financiación

El señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....	20
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	20

Réplica del señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	20
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	21
<i>De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo cree que puede afectar el cambio de Gobierno en España a los grandes retos pendientes de Asturias en esta Legislatura, como la política energética o las infraestructuras</i>	
El señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta	22
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	22
Réplica del señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos	22
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	24
<i>De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si ha sido consultado y/o informado el Gobierno de Asturias del cambio de postura del nuevo Gobierno de España en materia de energía que ha sido trasladado para modificar nuestra posición en este ámbito en la Unión Europea</i>	
La señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta	25
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	25
Réplica de la señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias	25
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	26
<i>De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas va a adoptar para amortiguar los efectos negativos en la economía asturiana del previsible final de los “vientos de cola” que han marcado la coyuntura reciente</i>	
El señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	27
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	27
Réplica del señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	27
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	30
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas encaminadas a igualar la prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU) en las diferentes comunidades autónomas</i>	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	31
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	32

La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	33
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	34
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	35
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	36
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención	37
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre impulso de la figura de un coordinador de movilidad para el Plan especial de transporte a los Lagos de Covadonga</i>	
El señor Presidente anuncia que el asunto ha sido retirado del orden del día	37
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre los orientadores del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Sepepa)</i>	
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	37
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	38
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	40
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	40
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	41
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	43
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo no acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	45
La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención	45
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de las entidades sociales no lucrativas</i>	
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	45
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	46
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	47

La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	48
El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	49
La señora Devesa Castaño , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	49
La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	50
Se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos.	

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Según lo convenido por los Grupos Parlamentarios, vamos a iniciar este Pleno mediante la declaración institucional sobre Duro Felguera:

“La compañía Duro Felguera y especialmente sus trabajadores y trabajadoras llevan durante casi cinco años sometidos a un proceso de constante incertidumbre, debido a la situación que durante este periodo ha venido atravesando la multinacional asturiana.

Duro Felguera, con una historia a sus espaldas de siglo y medio, es factor fundamental en los orígenes de nuestro desarrollo industrial, que tiene sus inicios en el binomio establecido entre la minería y la siderurgia.

Durante estos ya 160 años, la compañía ha ido evolucionando, adaptándose y logrando ser, como en la actualidad, un referente no solo nacional sino a nivel internacional en cuanto a saber hacer y capacidad de innovación tecnológica, ligada indivisiblemente a su presencia en el Principado de Asturias, generando empleo y conocimiento.

En la actualidad, fruto de diversas circunstancias, entre las cuales están una nefasta gestión y las consecuencias de la crisis, el futuro de la empresa pasa por un momento de máxima incertidumbre.

Tras muchas vicisitudes, Duro Felguera debe afrontar en fechas próximas una ampliación de capital que le permita recuperar el impulso y retomar el normal discurrir de la compañía con una situación de estabilidad en su más amplio sentido.

Conscientes de que, en una comunidad autónoma como el Principado de Asturias, compañías como Duro Felguera tienen una trascendencia y repercusión, por todo lo anteriormente expuesto, que van mucho más allá de lo laboral y lo económico, esta Junta General manifiesta:

1. Trasladar a los trabajadores y trabajadoras de Duro Felguera todo el apoyo y solidaridad de esta Junta General y expresarles el sentir generalizado de los asturianos y asturianas en el sentido de que esta prolongada situación de incertidumbre ha de solventarse por parte de la compañía con su máximo esfuerzo para el mantenimiento de sus puestos de trabajo a través de medidas que permitan la viabilidad del conjunto de la compañía.
2. Declarar a los actuales gestores de Duro Felguera, y, en virtud del actual proceso, a cualesquiera otros que en un futuro pudieran tomar la dirección empresarial, que la presencia en Asturias, ligada al empleo de calidad, ha de ser una condición indispensable y enseña a tener en cuenta para la toma de cualquier decisión.
3. Recalcar que, en el caso de que alguna decisión presente o futura implique cambios acerca de la titularidad de alguna de las divisiones que en la actualidad forman parte de Duro Felguera, el mantenimiento del empleo y la presentación de un plan industrial sean los principales rectores en la toma de dicha decisión.

4. Invitar a que el empresariado asturiano afronte el reto, al que en ocasiones anteriores ha sabido responder de forma solvente y a la altura de las circunstancias en la propia Duro Felguera, de jugar un papel protagonista en la ampliación de capital y en composición accionarial que emane de la misma, facilitando de esta forma la sostenibilidad de una parte del tejido socioeconómico asturiano y que, sin duda, forma parte de lo que podríamos denominar como Marca Asturias.

5. Destacar la importancia de que las Administraciones autonómica y central se impliquen en llevar adelante las acciones necesarias, mediante los correspondientes instrumentos públicos, para ayudar a Duro Felguera, SA a encontrar un socio industrial que garantice el mantenimiento de su actividad y el empleo”.

Firman todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

¿Se aprueba esta declaración institucional? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada por asentimiento. (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley por la que se modifica la Ley del Principado de Asturias 4/1984, de 5 de junio, reguladora de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos y de la iniciativa popular

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número dieciocho, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley por la que se modifica la Ley del Principado de Asturias 4/84, de 5 de junio, reguladora de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos y de la iniciativa popular.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Hace algo más de una década, comenzaban a popularizarse las redes sociales: Facebook, aunque parezca que lleva toda una vida, nació en el año 2004; Twitter nació en el año 2006. Hace apenas una década, se producían cambios tecnológicos que comenzaban a cambiar, junto a otras plataformas tecnológicas, el uso de dispositivos móviles, empezaban a cambiar cómo se relacionaba la gente. Eso provocaba el fin del monopolio de la información. Lo que sucedía anteriormente es que había una comunicación unidireccional, donde lo que se construía, cómo se veía el mundo, cómo se hacía la opinión pública, venía únicamente de una dirección. Esa información, repito, comenzaba a ser bidireccional, se reducían los costes de entrada, era mucho más fácil el producir información en este contexto.

¿Qué consecuencias tenía esto? Un cambio tecnológico, ¿qué consecuencias políticas y sociales producía? La primera fue que, cuando llegó la crisis económica, cuando llegó la crisis hipotecaria, cuando se extendió una crisis mundial que afectaba a las condiciones de vida, que provocaba un empeoramiento de las condiciones de vida a nivel mundial, la gente comenzó a protestar, pero esta vez no utilizaba solamente carteles o *emails*, sino que empezó a utilizar esas plataformas de herramientas que les ayudaban a ponerse en común. Manuel Castells lo definía como “redes de esperanza”, de creación de esperanza, pero también redes de creación de rabia. Esa puesta en común de esa gente que estaba en red hacía que pasasen de las redes sociales a las plazas, donde se protestaba, se generaba comunidad y se volvía a las redes sociales ampliadas. Se generaba una opinión pública que generaba, repito, esas redes de esperanza y de rabia. La gente salía a la calle en Túnez, salía a la calle en Egipto, salía a la calle en México, esa movilización #YoSoy132 contra un candidato presidencial que intentaba mentir sobre las protestas estudiantiles y que, desde una universidad, desde unas protestas estudiantiles, la movilización se cambiaba en todo un país extendiéndose por redes sociales. Eso llegaba a Wall Street y volvía, por supuesto, a las plazas españolas, en la Puerta del Sol, a raíz del Movimiento 15M.

Lo que sucedió con los medios del régimen, con los medios ligados a los Gobiernos, a las grandes empresas, los que tenían el monopolio de la creación de la agenda pública desde entonces, es que empezaron a responder —como habían respondido siempre, tampoco era novedoso— atacando: respondían diciendo que si eran perroflautas, que si eran cuatro o cinco, que si eran violentos, que si no sabían lo que querían, que si eran una minoría... Una respuesta que llevábamos décadas viendo y que se repitió sistemáticamente en las protestas que, en todo el mundo, repito, en todo el mundo, se estaban produciendo.

Eso históricamente había funcionado, estos medios de comunicación, claro, estaban dopados por la publicidad institucional —algún día hablaremos del dopaje a algunos medios de comunicación en Asturias, y en España, como *La Razón*, que recibía cuantiosas subvenciones del Partido Popular, y no solo, para generar una opinión pública—, y también habían sido cooptados por los grandes bancos y

grandes fondos de inversión que, al entrar en crisis los medios de comunicación, se hacían con la deuda, se hacían con las acciones y convertían en propiedad. ¿Cómo iban a hablar los medios contra los desahucios si la propiedad de los medios de comunicación, de muchos de los grandes medios de comunicación, era de los bancos?

Eso provocaba una situación curiosa, pero también se generaba, repito, esa red de contrainformación que informaba de lo que no se quería en la agenda pública que se hablara. Y eso provocó, y esto es importante entenderlo, que del descontento por la crisis económica se pasó a la desafección política. Un descontento económico, un descontento vital, una sensación de que vas a vivir peor que tus padres, de que el futuro provoca un empobrecimiento, empezó a generar una crisis del conjunto de sistemas institucional, una crisis de credibilidad política del sistema de partidos.

Dos lemas eran repetidos en las plazas, día y noche: “No nos representan” y “No somos mercancía en manos de políticos y banqueros”. Era la noche electoral del 22 de mayo de 2011, no tan lejos, cuando esta Junta General era rodeada por miles de personas que exigían que hubiese un cambio democrático, una institución que les escuchase, que tomase decisiones para la ciudadanía y no contra ella.

El cambio tecnológico, repito, era tan grande que incluso cuando se atenuó la crisis económica, cuando nos acostumbramos a esa agenda de recortes, a esa agenda de empeoramiento laboral que llevamos marcada en nuestros cuerpos, cuando sucedió eso, la desafección política no pasó. Es muy interesante cuando vemos una encuesta reciente de Metroscopia que recordaba que el descontento con la economía española entre el 2012 y 2017 había pasado del 96 % al 58 %, casi 40 puntos menos de su reciente descontento con la economía española, pero el descontento político, sin embargo, había pasado del 79 al 83 %. Se atenuaba la crisis económica, pero seguía el problema político, seguía la crisis de confianza con los partidos políticos. Es decir, repito, que es lo importante, el descontento económico decrece, pero la crisis de representación política sigue activa y hay más pesimismo político que económico. Es interesante.

¿Cómo reaccionaron los Gobiernos desde entonces? También es interesante entenderlo. La respuesta del Partido Popular, que al poco llegaba al Gobierno, tenía tres pasos. En primer lugar, implementó esa agenda de recortes sociales que había empezado José Luis Rodríguez Zapatero. Continuó las reformas laborales, las reformas de pensiones. Continuó el descenso de derechos del sector público, recortes a funcionarios, privatizaciones. Decía: “Ante las protestas, ya se cansarán”. Se parece a ese “There is no alternative” de Margaret Thatcher: no hay alternativa a la agenda de recortes, a la agenda política que estoy marcando, ya saldréis de las calles. Pero la gente no salía de las calles, la gente continuaba en las calles. Y, es más, hemos seguido en las calles, hemos echado a Mariano Rajoy y vamos a revertir los recortes que llevó a cabo. No lo olviden.

Pero, bueno, seguimos en 2011 o 2012, y había que sacar a las gentes de las calles: más represión, identificación en manifestaciones; varios de los Diputados de Podemos, con orgullo, fuimos identificados y fuimos llevados a juicio en algunos casos por estar defendiendo los derechos sociales en las calles, con orgullo por estar defendiendo los derechos sociales en las calles. No funcionaba, incluso los actos de represión eran grabados y retransmitidos al mundo, cada porrazo se convertía en una nueva ola de indignación en el conjunto del país. Entonces, ustedes necesitaron aplicar leyes que recortaran los derechos civiles, que recortaran los derechos de los manifestantes; leyes que sacasen a la gente de las calles —la “ley mordaza”, por ejemplo—, sacar a la gente de las calles, evitar protestar, que fuese imposible protestar.

Eso es lo que ustedes hicieron. Funcionó, influyó en sacar a la gente de las calles, pero no era suficiente: había que sacar a la gente de las redes, había que sacar a la gente de Facebook, de Twitter, de opinar libremente. Y emprendieron una cruzada, porque fue una cruzada, para perseguir a los tuiteros, para perseguir a la gente que opinaba en las redes sociales, para provocar autocensura, para que no se dijese lo que se pensaba en las redes sociales.

Eso fue, digamos, la agenda que ustedes hicieron. No se alarmen, la hicieron Gobiernos de todo el mundo y de todos los colores, no es una cosa exclusiva del Partido Popular esta acción. Lo que pasa es que la respuesta del Partido Socialista también dejó mucho que desear, y esto es importante, porque la respuesta del Partido Socialista, cuando hizo eso, en el mejor de los casos, hizo palabras sin hechos, preocupación sin contenido, esperar a que pasase la marea y que la gente, una vez sin marea, una vez sin presión, volviese a votar a los partidos tradicionales. Ningún cambio estructural, esperar a que vuelvan a votarse los partidos tradicionales.

Quiero recordar lo que se decía en las calles, alguna de las cosas que se decían en esas calles, para esa crisis institucional, esa crisis de credibilidad, esa crisis de confianza. Se hablaba de que hubiese referendos para consultar a la ciudadanía sobre decisiones estratégicas que tomaba el país, para revertir decisiones impopulares, en pensiones, en desahucios, en materia de reformas laborales. Este

Parlamento aprobó una propuesta de reforma constitucional, que sigue paralizada en el Congreso de los Diputados; este mismo Parlamento aprobamos una reforma constitucional, que sigue paralizada. Se hablaba de ILP (iniciativas legislativas populares) para que la gente pudiese cambiar su vida, para que no les atracasen, para que pudiesen tener trabajo. Se hablaba de una ley electoral que permitiese proporcionalidad, de la participación directa de la sociedad civil en la toma de decisiones; de una agenda anticorrupción, porque estaba el sistema podrido por la corrupción del Partido Popular, pero también del Partido Socialista. Se necesitaban medidas contra la profesionalización de la política, porque no podía estar treinta años un diputado o una diputada, porque había que limitar los mandatos. Se hablaba de la independencia de los medios de comunicación, de que los medios de comunicación fueran plurales, fueran diversos, fueran independientes. Se hablaba de la recuperación de la soberanía política, porque las decisiones las tenían que tomar aquí y no en Bruselas, no en la troika. Se hablaba de medidas sociales y económicas, de recuperación de derechos frente al control de los bancos, contra los desahucios, contra los recortes, contra las privatizaciones.

¿Qué pasó en Asturias desde entonces? La propuesta de reforma constitucional, paralizada en el Congreso. La propuesta de reforma electoral para aumentar la proporcionalidad en el sistema electoral, paralizada en la Junta General. Las medidas contra profesionalización política, rechazadas cuando se han traído a debatir. La participación civil de la sociedad civil no está desarrollada. Hablemos de la ley de participación de Castilla-La Mancha, que ha hecho un Gobierno socialista con Podemos y que tiene la paradoja de que coge la ley de iniciativas legislaturas populares paralizada también, sin aprobar, y la convierte en ley, la del Parlamento asturiano, la que presenta Podemos el año pasado, se rechaza aquí y la coge el Parlamento de Castilla-La Mancha y la tramita para aprobarla. Esto es tremendo. Como sucedió con la ley anticorrupción, propuestas contra la corrupción: llevamos cuatro años de debate para incluir denuncias anónimas, para incluir organismos independientes de control de la corrupción que están aceptados en Europa. En cuanto a la Constitución, el cambio constitucional, hemos ido en camino contrario: no somos más soberanos, sino más dependientes de Bruselas. Y en cuanto a independencia de medios, lo que hemos visto son pactos entre los grandes partidos para repartirse el control de los medios de comunicación, en el mejor de los casos, cuando no se convertía la televisión pública en el *Nodo* del Partido Popular.

Yo quiero preguntar, si hay un nuevo marco, si hay nuevos tiempos, si hay un nuevo cambio de acción, en qué se va a plasmar, qué implican los nuevos vientos de un Gobierno central. ¿El Partido Socialista de Asturias va a esperar a que venga Pedro Sánchez a presentarle las iniciativas? Yo les he oído hablar muchísimo de que el asturiano estaba en su programa electoral, pero cuando ustedes han firmado acuerdos de investidura para que se reformasen por ejemplo las ILP, para que la gente pudiese traer iniciativas directamente al Parlamento, y eso lo incumplían, ¿eso no les importaba tanto?

Lo que hoy traemos aquí, y voy a ser breve, son medidas que van en esa agenda democrática contra la desafección política. Es importante entender cuál es el problema que estamos intentando resolver porque, ese problema, durante los tres años de Legislatura hemos caminado en sentido contrario y porque hemos de traer medidas que permitan luchar contra esa desafección política. Las iniciativas legislaturas populares es algo simbólico, porque es la posibilidad de que la gente presente leyes en los Parlamentos y las pueda aprobar, digamos, tirando los tabiques de los Parlamentos, haciendo que entre la ciudadanía y haciendo que sea más dinámico con propuestas ciudadanas. De cien iniciativas presentadas en el Congreso de esta forma, por iniciativas legislaturas populares, solo tres han sido aprobadas. En la Junta General, de ocho que han sido presentadas, cero aprobadas, porque son restrictivas, en plazos, en número de firmas, en mecanismos de tramitación; no pueden intervenir los promotores, no pueden sugerir comparecientes, no pueden retirar la ley si ven que el texto se desvirtúa... La gente no puede crear leyes, solo cumplirlas.

Nosotros proponemos, propusimos hace un año, el 31 de marzo de 2017, una iniciativa que iba al respecto, que se rechazó, y entre los motivos que se decían para rechazarla estaba, por ejemplo, que en vez de crear una ley nueva había que reformar la existente. Esto se debatió en esta Cámara, se dijo: no hagamos una nueva ley, reformemos la ley de 1984, a partir de ahí trabajemos y creemos un marco de mejora en la línea consonante con lo que los programas electorales de algunos de los partidos de esta Cámara planteaban, en la línea de los acuerdos de investidura que algunos partidos de esta Cámara planteaban.

Nosotros proponemos que haya asesoramiento jurídico de la Junta a los promotores, que haya seis meses de recogida de firmas, que se recojan solo 5000 en vez de 10.000, que puedan participar los mayores de 16 años —si eres mayor para trabajar, eres mayor para poder decidir y participar en la vida la política, por supuesto—, que haya información en la web de la Xunta; que entre los cinco Plenos siguientes desde que se presenta la iniciativa pueda ser debatida en el Parlamento, porque las

tramitaciones han durado hasta diez años de tramitación por una iniciativa ciudadana, lo cual es una absoluta vergüenza; que pueda intervenir quien propone la iniciativa, que se pueda defender, que pueda proponer comparecientes, que pueda enmendar y retirar la iniciativa que se desvirtúa. En definitiva, permitir que la gente pueda llevar las riendas de la propia legislación, que se pueda ayudar a tirar esos tabiques en el Parlamento y que se pueda avanzar en ese sentido.

Yo lo que les quería recordar, y de verdad que termino, es que Labordeta, José Antonio Labordeta, pasó ocho años en el Congreso y tras pasar por el Congreso escribió *Memorias de un beduino*, donde hablaba sobre la soledad y el hastío que le generó una mayoría absoluta del Partido Popular entre 2000 y 2004, la soledad de un Partido Popular que no escuchaba, que trataba con desprecio a las minorías, al que no le importaba lo que decía la gente en España. Yo creo que deberíamos intentar evitar no escuchar, no tratar a la gente con desprecio, entender lo que es la excepción y plantear medidas para que se pueda solucionar.

Hace un año, Emilio León planteaba al Presidente del Principado, a Javier Fernández, le decía, cuando puso a Mariano Rajoy en la Moncloa, que era su responsabilidad pero no podía ser su excusa. Hoy, un año y medio más tarde, la parálisis del Gobierno autonómico, la parálisis del Partido Socialista, es responsabilidad política del Secretario General del Partido Socialista, es su responsabilidad y no puede ser su excusa...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARÍ RIPA**: ... la parálisis del Gobierno.
Hace un año decíamos, sin duda...

El señor **PRESIDENTE**: Ya se ha excedido en 5 minutos...

El señor **MARÍ RIPA**: Hace un año decíamos —termino— que era más fácil subir al Everest que que la gente impulsase una ley en el Parlamento asturiano. Sean generosos y comencemos hoy una agenda de regeneración democrática, porque yo creo que la gente no va a aguantar más decepciones.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ripa, usted ha hecho lo mismo que el señor Pedro Sánchez el otro día cuando presentó la moción de censura: habló, habló, habló, no presentó el programa, y usted habló, habló, y dejó para un minuto y medio presentar lo que es la iniciativa y las modificaciones que implica. Bueno, parece que todo se pega.

Esta iniciativa ustedes la traían el día 31 de marzo del año 2017, también. Solamente han hecho una consideración respecto a lo que se les dijo aquí en esta Cámara: allí planteaban una nueva ley y ahora aquí, en esta, presentan una modificación de la ley ya existente. Bueno, lo han tenido en cuenta.

Pero lo que no han tenido en cuenta han sido las otras consideraciones que se les habían dicho. Y yo creo que, a lo largo de los 40 años que llevamos de democracia, que yo creo que había revisado todas las iniciativas de este calado, solo se han aprobado dos, dos iniciativas de este calado a nivel nacional. Pero lo que deberíamos plantearnos, yo creo, señor Ripa, es si estas iniciativas, cuando vienen a la Cámara, no deberían venir más consensuadas, más consensuadas para que salieran adelante, porque, si quiere que suceda lo mismo que pasó el día 31 de marzo de 2017, es decir, que no se tomó en consideración, pues debería plantearse. Son iniciativas de gran calado, estamos hablando de modificar una ley, de modificar una iniciativa legislativa popular, y usted plantea una serie de aspectos pues, a nuestro juicio, bastante relevantes.

Usted dice también que esta Junta General tiene bloqueada una reforma electoral. Yo creo que debería también mirar si dentro de su Grupo Parlamentario no la bloquean, porque ustedes creo que han aportado bastante poco a la modificación de la reforma electoral. Tampoco la han impulsado, pueden hacerlo si quieren también, ¿eh? Además, tienen a sus amigos, a sus socios..., no sé lo que son ahora mismo, Izquierda Unida. Oye, es el Presidente, planteen también que reabra otra vez la Ponencia.

Bueno, habla usted también del bloqueo de la regeneración democrática. Bueno, regeneración democrática, efectivamente, elementos de participación, pero también hay otras medidas de regeneración democrática, ¿eh? Y dice el refrán que “el que calla, otorga”. Nosotros le hemos

planteado una, pero, claro, queremos ligarlo también a otras cuestiones. Entonces, bueno, no estamos hablando de regeneración democrática.

Entrando en el texto que usted plantea aquí, que creo que difícilmente va a ser subsanable en muchos de los aspectos en el trámite de Ponencia, solicita la modificación del título III. El título III se ciñe única y exclusivamente a lo que es la iniciativa legislativa popular. Pero es que el artículo 2 de la ley del año 84 del Principado de Asturias reserva una serie de materias. Y, es más, dice también quién puede participar dentro de la iniciativa legislativa. Entonces, si usted solo modifica el título III, que es la iniciativa legislativa popular, ya caemos en incongruencias, porque ustedes no modifican ni las disposiciones generales ni el título II. Entonces, ya caemos aquí en una serie de incongruencias que, bueno, no sé cómo las va a subsanar, porque ¿solo va a modificar bajar la edad para la iniciativa legislativa popular, cuando en las disposiciones generales ya dice quién puede ejercerla?

Segundo. La iniciativa legislativa popular también se encuentra regulada en esta Cámara, en el artículo 137 del Reglamento, y ustedes no dicen absolutamente nada, ni en las disposiciones adicionales ni en las finales, de la modificación del Reglamento, lo que implica veladamente la modificación del mismo.

La iniciativa, ¿qué trae? Dicen: rebajar la edad para poder firmar, reducir el número de firmas, ampliar el plazo para proceder a recogerlas, ser nacional de Estado miembro de la Unión Europea o de terceros países inscritos como residentes en Asturias, acreditando un mínimo de un año.

Bien, el número de firmas rebajado, ustedes dicen de 10.000 a 5000, no nos plantea ningún problema. Donde tenemos mayores problemas, ya se lo hemos dicho en la anterior cuando la presentó, es en la edad. Rebajar la edad, usted dice de 18 años a 16 años. La mayoría de edad no lo dice la iniciativa legislativa popular, no dice quién es... La mayoría de edad viene recogida en la Constitución, señor Ripa, y si quiere usted rebajar la mayoría de edad lo que habría que reformar es la Constitución. Lo que no puede usted es venir aquí y bajar la edad de 18 a 16, años porque legalmente no se puede, señor Ripa, y ya se lo dije en la anterior intervención hace un año, no se puede. Por lo tanto, usted tendría que haber obviado este aspecto, porque creo que esto es bastante, es difícilmente salvable en la próxima Ponencia si sale adelante la iniciativa.

Usted dice también reducir el número de firmas de 10.000 a 5000, rebajar la edad..., ampliar el plazo para proceder a recogerlas, de tres meses a 180 días. Tampoco entendemos, si son menos firmas, ampliar el plazo, pero, bueno, vale.

Y ser nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países inscritos como residentes en Asturias. Oiga, vamos a ver, ya dice el Estatuto de Autonomía quién es asturiano y quién puede participar. Entonces, ustedes quieren también modificar lo que es el Estatuto de Autonomía.

También plantean ustedes el tema de los servicios jurídicos de esta Cámara. Yo creo que cuando una persona toma la decisión de opositar para Letrado del Principado estudia un temario y, si aprueba y saca la oposición, creo que tiene unas funciones y unas competencias. Y yo creo que a través de esta iniciativa legislativa nosotros no le podemos modificar esas competencias y esas funciones que le vienen atribuidas por su cargo, señor Ripa. Entonces, entendemos que se extralimita en ese sentido.

Creemos que estas iniciativas tienen que venir más consensuadas, tienen que venir más con los Grupos, el resto de los Grupos Parlamentarios para que salgan adelante, porque si lo que usted quiere es que vuelva a pasar lo mismo que pasó el día 31 de marzo, pues mire, a lo mejor otra vez vuelve a pasar hoy.

Ya le digo, si quiere medidas de regeneración democrática, esta es una de ellas, pero hay otras muchas más y ustedes no han dicho absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Bueno, con esta toma en consideración parece que sufrimos un *déjà vu*, retrotrayéndonos al pasado mes de marzo del año 2017, cuando debatimos una iniciativa muy similar a esta, que vuelven a traer a esta Cámara, con una modificación más cosmética que efectiva y con una justificación que ha realizado el Grupo proponente diluyéndose en presuntos, en términos generales, esto ocurre aquí, la gente... Volvemos siempre a hablar en abstracto, pero yo me quiero ceñir a lo concreto.

Recuerdo que nuestra Constitución diseña el régimen político de nuestro país en una democracia representativa. Y ello no es obstáculo para que esa misma Constitución, que muchos demonizan hoy

en día, algunos de ellos, prevea la participación de ciudadanos y de grupos sociales en la vida pública. Y establece varias formas ya de esa participación directa. Y está, cómo no, la participación en el procedimiento de elaboración de normas mediante una iniciativa legislativa popular, con el objeto de proponer al poder legislativo —nosotros somos poder legislativo— la aprobación de normas cuya necesidad tiene un eco importante por parte de los ciudadanos, pero que, sin embargo, no encuentra el respaldo suficiente de los Grupos Parlamentarios. Esta modalidad de producción normativa tiene limitaciones en determinadas áreas, como puede ser la naturaleza tributaria, que se llegó a aludir aquí, o por ejemplo en materia de defensa; tampoco se puede hacer la iniciativa legislativa popular en algunas áreas de la Administración.

El Estatuto de Autonomía, en su artículo 31, permite que esta Junta General legisle esa posibilidad, y así está regulado hoy en día en la Ley 4/84, de 5 de julio. Por tanto, a nuestro juicio, es una ley que puede ser susceptible de alguna reforma, pero que hoy en día refleja perfectamente la posibilidad de la intervención de los ciudadanos en asuntos públicos, como elemento esencial del sistema político.

Ciñéndonos a esta proposición de ley —como decía, voy a ser concreto—, creo que se incluyen cuestiones engañosas, que puede tener dudas incluso competenciales, alguna incidencia constitucional, incluso cuestiones que jurídicamente tienen difícil sustento.

Por ejemplo, un dato objetivo: la Constitución prevé la participación directa de los ciudadanos en el proceso de producción normativa configurando al pueblo mediante una presentación de 500.000 firmas, que si lo comparamos con la población del resto del Estado supone un 1 % de la población. Aquí en Asturias, con el requisito que pretenden imponer, con la población de que disponemos, no llega al 0,5 %. Por tanto, creemos que debe existir una adecuada proporcionalidad y representatividad en relación con lo previsto en nuestra Carta Magna, tiene que ser un poco equivalente a lo que tenemos.

Rebajar la edad a los 16 años, no a la mayoría de edad legalmente establecida, me parece también excesivo.

Que personas de terceros países con apenas un año de la residencia puedan intervenir en la producción de normas en este país me parece también un plazo que se me antoja escaso para darles ese incluso privilegio, entre comillas.

Poner los servicios jurídicos de esta Cámara a disposición de una eventual comisión promotora de iniciativa legislativa popular me parece también a todas luces desproporcionado, por mor además de que, a mi entender, plantean un procedimiento excesivamente farragoso.

Finalmente, quiero destacar que una proposición de ley de esta enjundia no debe tomarse a la ligera y debe ser fruto de un consenso, del trabajo. No es decir “aquí lo traigo y cada uno que se posicione que sí o que no”, debe tomarse creo que con mayor seriedad. Porque hay que presentar textos legislativos que puedan ser aceptados; si no, corremos el devenir de lo que ha acontecido en otras propuestas de ley que vienen más por iniciativa de “voy a ser el primero en presentarla”, como pasó por ejemplo con la reciente ley del deporte, que hubo que rechazarla. Pues hablamos, por los motivos, de que se necesita un poco de rigor.

Porque legislar es introducir un texto en el engranaje jurídico, en el ordenamiento, y tiene que funcionar con todo. Es que, aunque parezca que no, es un sistema mecánico que tiene que encajar perfectamente, y esta no encaja.

El artículo 31 de nuestro Estatuto de Autonomía dice que por ley el Principado regulará la iniciativa de los ayuntamientos y la iniciativa popular en materias que sean competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, está regulado, no podemos decir que existe un déficit.

Entendemos que la iniciativa legislativa popular es un mecanismo de democracia semidirecta, para la representación directa ya estamos nosotros, y, a no ser que la verdadera pretensión sea a través de esto cambiar un sistema a través de un subterfugio, no nos parece del todo procedente.

Además, vuelvo a insistir en que en el trámite de la toma en consideración quizá iniciamos esta Legislatura siendo permisivos apoyándolas todas o por lo menos no obstaculizándolas, pero viendo el resultado de alguna o de algunas leyes que se han tramitado en esta Cámara, que alguna, no la voy a mencionar, pero fue una auténtica chapuza legislativa, creo que no estamos en condiciones de apoyarla. Y además que no es una situación, en estos momentos y a día de hoy, en 2018, prioritaria para esta Comunidad Autónoma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

No sé si a la segunda irá la vencida. Tengo dudas, y dudas razonables.

En relación con esta iniciativa sobre la necesaria modificación de la iniciativa legislativa popular por parte del Grupo Parlamentario Podemos, nosotros mantenemos la actitud que mantuvimos en la primera de las propuestas.

Hace aproximadamente un año, se presentó ante esta Cámara una nueva ley de iniciativa legislativa popular. Esa propuesta no consiguió ser tomada en consideración y, después de un año, estamos asistiendo a una segunda edición de la propuesta de reforma, en este caso, de la ley de iniciativa legislativa popular.

La pregunta es qué ha cambiado desde entonces para que podamos albergar la expectativa de modificar la ley de ILP. El Grupo Parlamentario Podemos no nos lo ha explicado en su primera intervención. Nosotros tenemos la impresión de que no mucho. No ha cambiado mucho en relación con la propuesta, que sigue siendo prácticamente la misma con algunas modificaciones procedimentales, y tampoco ha cambiado mucho la relación entre las fuerzas parlamentarias. Y la pregunta es: ¿será tan difícil la materia? Nosotros creemos que no, nosotros creemos que hay una base fáctica para llegar a un acuerdo en la reforma de la ILP y que solamente, digamos, es la dinámica parlamentaria o la falta de dinámica parlamentaria la que impide que lleguemos a acuerdos y que hoy nos encontremos de nuevo con, ya lo he dicho antes, que a la segunda no vaya la vencida.

En la primera iniciativa yo creo, mi Grupo Parlamentario cree que hubo una presentación desafortunada, que de manera diluida vuelve a aparecer en esta segunda presentación de la iniciativa. Da la impresión..., yo no soy weberiano, da la impresión de que hay una sociedad civil activa, dinámica, y una sociedad política inasequible al desaliento, poco menos que una sociedad política oligárquica que está al margen de la sociedad civil. No lo comparto. Creo que en momentos determinados hay dinámicas diferentes entre la sociedad civil y la sociedad política, pero creo que la sociedad política es permeable: la muestra de ello es que la representación democrática en nuestro país ha cambiado.

La cuestión es si esa representación democrática que ha cambiado en nuestro país en las Cámaras autonómicas, en el Congreso de los Diputados y en el ámbito municipal ha significado un cambio de la política o un cambio de la cultura política. Yo tengo la impresión de que no, de que la política sigue siendo tan bipartidista, tan aversiva como lo era antes del cambio democrático, antes de la nueva representación democrática. Y si algo mandataba la nueva representación democrática era otro tipo de cultura política, una cultura política pluralista. Bueno, pues esta iniciativa no tiene tras de sí una cultura política pluralista porque, sabiendo que hay diferencias entre los Grupos Parlamentarios, no ha explorado las coincidencias, sino que ha vuelto a presentar prácticamente la misma propuesta, incidiendo en las diferencias.

Bien, mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente, cree que es necesario modernizar la iniciativa legislativa popular, pero no cree que la iniciativa legislativa popular haya de contraponerse a la democracia representativa. Le recordé en mi intervención anterior la República de Weimar. En la República de Weimar y en la Constitución de la República de Weimar aparece la democracia representativa, ante una crisis gravísima en Europa, pero también mecanismos de democracia participativa. Hoy creo que tenemos que cambiar esos mecanismos de democracia representativa y de democracia participativa e introducir las nuevas tecnologías, eso es así, y las nuevas dinámicas sociales, pero eso solamente se hace en un contexto pluralista con diálogo y acuerdo.

Se ha recordado aquí la reforma electoral, recuerdo desafortunado, creo que es desafortunado y solamente digo eso, pero hay otras materias en las que nos hemos podido poner de acuerdo. Hemos avanzado en acuerdos, el Grupo Parlamentario Podemos puede estar orgulloso de alguno de esos acuerdos porque ha introducido cuentas abiertas, ha introducido la denuncia anónima..., ha introducido temas que no estaban en la agenda política y, por tanto, hay que reclamarlos como propios, yo creo que eso es así. Y en este caso yo no daría por perdida la iniciativa legislativa popular, espero que salga en el día de hoy y que podamos tramitarla, pero mi Grupo Parlamentario se manifiesta favorable a negociar con los Grupos Parlamentarios de la Cámara una reforma de la iniciativa legislativa popular que forma parte del entramado institucional y, por tanto, que debe ser objeto de consenso.

Porque no hay que confundir, y yo creo que lo estamos confundiendo, la iniciativa legislativa popular con el procedimiento legislativo, que le compete a esta Cámara. Y no hay que confundir la iniciativa legislativa popular con el Reglamento de la Cámara, que le compete también a esta Cámara.

Por tanto, yo creo que diferenciando esos aspectos podemos ponernos de acuerdo en modificar de forma muy progresiva y muy abierta la iniciativa legislativa popular. Lo hicimos en el Congreso de los Diputados por consenso en el año 2016, no veo por qué no lo podemos hacer en la Cámara autonómica. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Ripa, cuando el asunto se introdujo en el orden del día, a mí ciertamente me sorprendió, me sorprendió. Lo tenían presentado o registrado desde hace casi un año y lo introducen ahora, mi primera curiosidad era por qué en este momento.

Casi estamos repitiendo el mismo debate de hace un año, el mismo debate, porque es que en el fondo su proposición, ahora de modificación de la ley, sigue teniendo el mismo contenido de lo que era su entonces proposición de ley, y, por tanto, creo que puede usted aventurar cuál va a ser nuestra posición.

Pero es que, además, su defensa de la proposición ya me dejó completamente descolocado. Hizo usted referencia..., bueno, se remontó a diez años, a las redes sociales... ¡Hombre!, se le olvidaron las noticias falsas, que también existen, porque alguna existe, ¿verdad? Y también se le olvidó, cuando citó algo así como que el PP había subvencionado a los medios de comunicación, ¡hombre!, se le olvidan cosas como *La Tuerka*, Venezuela, la financiación..., en fin, ese tipo de cosas.

Aparte de eso, también usted se dedicó a hablar de recuperar la soberanía, la soberanía política. La soberanía política no cambió de manos, sigue siendo la soberanía en manos del pueblo español, que es lo que dice nuestra Constitución, salvo que ustedes quieran romper esa soberanía, que, bueno, como hay ejemplos en otros sitios, pues a lo mejor también estamos en esas cosas.

Aparte de eso, usted utilizó un término que..., tomé nota, ¿eh?, que era “tirar tabiques en los Parlamentos”. Bueno, ya pasaron ustedes de asaltar las instituciones a tirar tabiques. El problema es que dentro del tabique están ustedes, a ver si lo saben, a ver, es que... (*Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías...

El señor **ALONSO ALONSO**: Ustedes lo que no terminan de asumir, y yo creo que va siendo hora, es que ustedes ya forman parte de las organizaciones políticas que tienen representación en los Parlamentos. Y es que... Bueno, yo ya después de su defensa de la proposición no voy a reiterarle lo que ya le dije, porque otros Portavoces ya lo hicieron. Siguen ustedes con la misma posición, pero es que, además, ¿no son capaces de entender que estamos en una democracia representativa? Porque, si no son capaces de entenderlo, creo que va siendo hora de que lo entiendan.

Pero es que, además, la única duda que tengo, la única, es respecto del Grupo Socialista, porque el Portavoz socialista entonces consideraba que su proposición de ley era un desastre que no mejoraba la ley, sino que la empeoraba. Sus buenas relaciones últimamente con el Grupo Socialista, no solo en esta Cámara, sino también en otros lugares..., bueno, aunque parece que hoy las cosas se van diluyendo, pero, bueno, resulta que yo ya tengo curiosidad por saber qué van a decir. A lo mejor aquello no servía, igual que no servía Pedro Sánchez, que luego sirvió y lo votaron los mismos, y ahora su texto, que sigue siendo lo mismo, sirve. Bueno, dentro de pocos minutos tendremos ya una posición y una aclaración sobre ese contenido.

Miren, al final ustedes hablan de repartirse los medios de comunicación por no se sabe qué organizaciones, ustedes hablan de repartirse medios de comunicación, lo dijo usted en su intervención, como si eso fuera precisamente un afán o un fin o un resultado del anterior Gobierno, porque es que ahora son ustedes los que tienen esa responsabilidad, en su cuota parte. Pero, oiga, vamos a ver, mire, hay un Ministro recientemente nombrado, ¿eh?, estaba en una cadena, y en esa cadena, oiga, pues mire usted a ver qué tratamiento tenía el partido que entonces gobernaba.

Porque, claro, usted habla de participación. Muy bien, todos estamos de acuerdo con la participación, ¿y dónde queda el respeto a la mayor forma de participación, que son los resultados electorales, un proceso en el que todo el mundo participa o en el que todo el mundo puede participar?, ¿dónde queda el respeto a ese resultado electoral?

Usted hizo una amplia crítica al Partido Popular, el Partido Popular, que fue quien colocó al país en la situación económica ventajosa en la que está hoy, respecto de la quiebra que heredamos en su día. Pero, oiga, ese partido fue el que ganó tres procesos electorales seguidos, tres, y cuando hubo una repetición, con más Diputados que el otro partido, (*Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.*) Con lo cual, mire, hablar de respetar la participación, pues creo que va siendo el momento de que ustedes también lo interioricen. Ya no voy a entrar en otros respetos políticos a los resultados electorales, porque alguno lo tenemos muy cerca. Y otro está como a 33 kilómetros, pero, oiga, mire, yo es que con ese otro hasta tengo dudas, tengo dudas de que en realidad ustedes quieran fijar una posición, porque es que ya no sé si ustedes quieren fijarla o no quieren fijarla; igual no quieren contaminarse, probablemente.

Y luego, por último, mire, yo es que creo que reiterarle lo que ya le dije respecto de la edad, respecto del procedimiento, respecto de las materias, respecto de las funciones de los servicios jurídicos de la Cámara, respecto de cuestiones como quiénes son los que pueden firmar... Y, sobre todo, ¿ustedes creen de verdad que esto es una demanda de los asturianos?, ¿ustedes creen de verdad que hay esa diferencia?, ¿ustedes creen de verdad que los asturianos tienen este tema como un gran problema? Porque, mire, ayer, aquí, yo creo que quedó de manifiesto un problema que tienen los asturianos: las escuelas de 0-3 sí que son un problema de los asturianos, y ayer lo vimos aquí en esta Cámara. Pero es que hoy en los medios de comunicación también vemos otro problema que tienen los asturianos, que es el impuesto de sucesiones y su influencia en la economía regional; no lo digo yo, lo recogen los medios de comunicación de hoy.

Miren, Señorías, ustedes se dedican o se vienen dedicando a tratar de seguir en la asamblea, pero en la de la facultad. Y aquí estamos en una asamblea parlamentaria, va siendo hora de que ustedes lo asuman.

Y, por último, señor Ripa, con todo el respeto, usted se dedica a dar consejos a todos y casi se le puede aplicar eso de que “consejos doy, que para mí no tengo”, cuando usted habla del respeto de las minorías. (*Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.*)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias, Presidente.
Señorías:

La iniciativa legislativa popular es, de forma muy resumida, un instrumento jurídico que permite a la ciudadanía poner en conocimiento del poder legislativo su voluntad de que un asunto concreto sea regulado de forma específica.

Después de veinticuatro años de la aprobación de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular, quizás ha llegado el momento de modernizarla y limpiarla de algunos requisitos legales que permitan a los ciudadanos hacer uso de ella de una forma más fácil y participativa.

No seremos nosotros quienes nos opongamos a esa modernización, siempre que estemos hablando de un uso correcto de la ley, alejado de la demagogia y del populismo político, algo que no hace precisamente esta proposición de ley.

Cuando hablamos de modernización nos referimos, por ejemplo, a los plazos para la recogida de firmas, al número de firmas a presentar, a la firma electrónica, a los plazos de presentación, etcétera. Nosotros estamos de acuerdo con la posibilidad de firmar las propuestas mediante firma electrónica, siempre que se garantice la fiabilidad, la voluntad auténtica del firmante, y que no se usen indebidamente las firmas para otros asuntos.

También estamos de acuerdo con la modificación del número de firmas. Nuestra norma estatal pide 500.000 firmas; la italiana exige, por ejemplo, solo una décima parte de las nuestras, 50.000; Austria, 100.000; Portugal, 35.000; Eslovenia, 5000, o Polonia, por seguir con algún ejemplo más, 100.000.

Que el criterio pueda ser el 1 % de la población, tampoco vemos inconveniente.

Somos conscientes, por tanto, de que hay margen de mejora por lo que se refiere a la modernización de la norma. Pero hay otros asuntos más trascendentales que deberían ser abordados de una manera consensuada y, por qué no, empleando una fórmula muy utilizada en esta Cámara para temas de calado, como son los grupos de trabajo.

Estamos abiertos a ello, hay propuestas que es necesario estudiar y sopesar desde la tranquilidad y el rigor. Esta proposición de ley desde luego no es el camino, no es la solución a esos problemas.

Les pondré algún ejemplo. Comenzando con la edad de legitimación y la nacionalidad foránea, cabe decir que son dos temas de dudoso encaje constitucional. Señorías, la plena capacidad de obrar se adquiere con la mayoría de edad, así reza en el artículo 322 del Código Civil: “El mayor de edad es capaz, para todos los actos de la vida civil, salvo las excepciones establecidas en casos especiales para este código...”.

Esa mayoría de edad la establece la Constitución, pues el artículo 12 dispone que “Los españoles son mayores de edad a los dieciocho años”. Tal mayoría de edad es lo que permite que una persona sea incluida en el censo electoral y ejercite sus derechos políticos.

En esta línea, resultaría un tanto contradictorio negar la posibilidad de que una persona vote y escoja a sus representantes a la Asamblea legislativa mientras que, no obstante, se le permita el ejercicio de las funciones legislativas de modo directo. En definitiva, no es ya que la composición de firmantes y promotores de las iniciativas populares pueda hacerse sobre la base de un censo o padrón municipal no coincidente con el censo electoral, que dificultaría y mucho la verificación de los apoyos, sino que estaría pervirtiendo el ejercicio de derechos políticos sin soporte constitucional.

Los mismos obstáculos se disponen en el reconocimiento de derechos a extranjeros. El artículo 13.2 de la Constitución es sumamente taxativo al afirmar que “Solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio activo pasivo en elecciones municipales”.

Es cierto que la iniciativa legislativa popular puede ampararse en la autorregulación de las instituciones propias de autogobierno (artículo 148 de la Constitución y artículo 10 de nuestro Estatuto), pero el hecho de que esta figura jurídica esté vinculada, en su esencia ontológica, al derecho a participar en asuntos públicos hace que se reserve su definición al núcleo de la Constitución, y, por tanto, es materia velada no solo al legislador autonómico sino al propio estatal, salvo ley orgánica.

Establece también la proposición de ley una serie de prerrogativas algunas de las cuales no tenemos ni siquiera los Diputados, legítimos representantes de todos los ciudadanos. Una de ellas, Señorías, es solicitar la retirada de la iniciativa si no se está de acuerdo con el texto resultante. Señorías, si se pregunta a 5000 ciudadanos para presentar una iniciativa, y estamos hablando de democracia directa, ¿no debería preguntárseles a esas 5000 personas también para retirarla?, ¿o pasa a ser representativa la democracia otra vez, según interese? ¿Cómo se retira, por representación o por la firma de 5000 ciudadanos de nuevo? ¿Es democracia directa para presentarla y representativa para retirarla, o no? Señorías de Podemos, que la comisión hable en nombre de los ciudadanos es un problema, ¿cómo digieren ustedes esa paradoja? Yo entendería que la Comisión, como proponente de la iniciativa, pudiese disponer de ella hasta la toma en consideración y, por tanto, pudiese también retirarla si entiende que han cambiado las circunstancias que le llevaron a poner en marcha el procedimiento. Ir más allá de la toma en consideración me parece, como mínimo, osado porque, una vez salvado ese trámite, es de la Cámara y es esta la que dispone de su suerte.

Otro tema espinoso es que la previa existencia en la Junta de un proyecto o proposición de ley que verse sobre el mismo objeto, y que esté en tramitación, no es causa de inadmisión de la Iniciativa Legislativa Popular. Que conste, Señorías, que lo leí en más de una actuación pensando que se les había colado el “no”. ¿Creen ustedes que sería oportuno y procedente acumular iniciativas con un mismo objeto para su tramitación? ¿Creen ustedes que sería oportuno y procedente admitir una iniciativa legislativa popular cuando ya se está tramitando otra iniciativa legislativa sobre la misma materia, e incluso cuando esta se encuentre en trámite ciertamente avanzado, por ejemplo, en fase posterior a la presentación de enmiendas? Creo que esto es inadmisibles por una cuestión de economía parlamentaria y porque generaría un problema organizativo de especial importancia. Es más, creo que quizás no fuese conveniente admitir una ILP si se ha aprobado previamente una proposición no de ley que verse sobre el mismo objeto, pues ya hay un mandato parlamentario al Gobierno para que envíe a la Cámara un proyecto de ley y la aparición de la iniciativa legislativa popular puede interferir en la relación Parlamento-Gobierno que se ha creado con la PNL.

Respecto a la intervención de un representante de la comisión promotora en la toma en consideración, en primer lugar, cabe decir que se hace alarde de una gran concreción, pues dicen literalmente: “Se dará la oportunidad de intervenir en defensa de la iniciativa a una persona designada por la comisión promotora durante xxx minutos”. Espero al menos que, como hay tres “x”, no signifique que la intervención dure 100 minutos o más, eso sí que sería una prerrogativa.

En segundo lugar, nos produce algún recelo con base fundamentalmente en dos argumentos. Uno, de oportunidad, porque nos preocupa que la Cámara se convierta en un escenario para espectáculos de personajes que no buscan otra cosa que no sea un espacio de publicidad y atención por parte de los medios. Y otro, técnico, al entender que el papel de la comisión promotora en la iniciativa popular va

hasta el momento en el que se han recogido las firmas y se han presentado ante la Mesa de la Cámara. A partir de ahí, ya es de todos los firmantes y no podría manejarla la comisión promotora. De todas formas, no es este el tema que más nos rechina, podríamos admitir “pulpo” como animal de compañía. Como pueden ver, Señorías, esta proposición de ley nos suscita muchas dudas. Una cosa es establecer una “sociedad democrática avanzada”, como dice literalmente nuestra Carta Magna, y otra cosa muy diferente es sustituir un modelo democrático por otro. Porque el tema que subyace no es otro que la lucha entre la democracia directa de Rousseau y la democracia representativa de Montesquieu o Condorcet. Yo, Señorías, soy más de Montesquieu que de Rousseau, al menos en este tema. En cambio, ustedes, Señorías de Podemos, no, ¡qué le vamos a hacer! Una compañera mía de ayuntamiento le dijo una vez a alguien: “Tú existes porque en este mundo tiene que haber de todo”...

Esta proposición supone, para nuestro Grupo, una limitación de las funciones del Parlamento y desprende un tufillo que, para alguien que cree a pies juntillas en la democracia representativa, supone que se vea incluso como un instrumento conservador a la hora de entender la política, porque pueden llegar a convertir la democracia directa en una quimera e incluso, lo que es peor, provocar el efecto contrario al pretendido, como generar inestabilidad, desapego de los ciudadanos al modelo político e inseguridad jurídica y política. Ustedes, Señorías, siguen muy determinados por las circunstancias que les crearon, pero no deben olvidar que hoy están aquí en esta Cámara porque un número determinado de ciudadanos les eligieron como sus representantes. Están aquí porque nuestra democracia es, ante todo, representativa.

Señorías del PP, nosotros no cambiamos, solamente cambió el Portavoz en este caso. Votaremos en contra y con esto no quiero decir que estemos en contra de la iniciativa legislativa popular, siempre que sea un instrumento intermedio entre los dos tipos de democracia mencionados anteriormente y compatible con la representación política, para nosotros el modelo prioritario. No parece que esta proposición de ley que respete este principio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Señorías, procedemos a votar.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 14 a favor, 28 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: No se toma en consideración la proposición del Grupo Parlamentario Podemos.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de recursos humanos y, más en concreto, sobre los planes para reducir las cifras de agresiones contra el personal sanitario de la Sanidad asturiana

El señor **PRESIDENTE**: Les recuerdo que el punto diecinueve ha sido retirado del orden del día.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Por consiguiente, pasamos al punto número veinte, preguntas al Presidente. Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular; la segunda, por el Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Podemos Asturias. En este orden vamos a tramitar las preguntas de los distintos Grupos.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si le parece que los apoyos del actual Gobierno de la nación son ahora más convenientes para garantizar la estabilidad en España

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, en primer lugar, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente del Gobierno, la pregunta que le formulamos, por la actualidad política más inmediata, es la siguiente:
¿Le parece que los apoyos del actual Gobierno de la nación son ahora más convenientes para garantizar la estabilidad en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, no sé exactamente a qué apoyos se refiere —supongo que me lo explicará en las respuestas—, si está hablando de los apoyos que necesitó y obtuvo Pedro Sánchez para conseguir que prosperara la moción de censura o de los apoyos que necesita ahora el Gobierno para tener un mínimo de estabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Está perdiendo reprís, señor Presidente, y seguramente sagacidad interpretativa, también. Y yo lo entiendo, porque lo veo cada vez más cansado y más agotado, lo entiendo perfectamente.

Pero, verá, las dos cosas a las que usted hizo referencia tienen relación entre sí, naturalmente que la tienen. Cuando nosotros formulamos la pregunta, nos estábamos refiriendo a ambas cuestiones. ¿Y por qué nos referíamos a ambas cuestiones? Pues, verá usted, por una evidencia cronológica: las últimas elecciones generales se celebraron en este país el 26 de junio de 2016 y en aquellas elecciones generales el Partido Popular ganó ampliamente las elecciones, con una diferencia de dos millones y medio de votos respecto al Partido Socialista Obrero Español, dos millones y medio de votos más, y más de 50 escaños de diferencia, fíjese usted, que se alborota a veces aquí porque nosotros hayamos tenido la valentía política de concurrir al debate de investidura, toda vez que el Reglamento nos asiste porque tenemos el número de votos suficientes para hacer ese debate, legítimamente, como lo hizo don Emilio León, que también compareció al mismo, y como no lo hicieron otros, seguramente porque carecían del número suficiente para hacerlo, y, fíjese, nos distancian 3 escaños, 53 escaños hay de diferencia ahora mismo en el Congreso de los Diputados.

¿Y por qué le digo esto? Bueno, pues le digo esto porque resulta que la moción de censura, desde luego, a nuestro juicio ya se podrá imaginar que absolutamente inadecuada, inconveniente e impertinente, en términos políticos ha supuesto un apoyo de aquellas personas que ustedes denostaban. Me estoy refiriendo a que tuvieron el apoyo, por supuesto, del partido de Pablo Iglesias, cuando alguno de ustedes dijo “el problema de Pedro Sánchez es que está podemizándose”, pues se podemizó, se podemizó; no solamente se podemizó, sino que tuvo los votos del Grupo de Pablo Iglesias. Pero, fíjese usted, es que tuvo los votos también de Bildu, de Bildu, de aquellos herederos políticos de ETA que tanta sangre, desde luego, sufrimiento, causó en la sociedad española en demasiados años.

“La brecha de más de 50 Diputados con el Partido Popular —decía alguien en su partido— es alarmante, un fracaso que cuestiona que podamos ser una opción de Gobierno. La aritmética parlamentaria para plantear un Gobierno alternativo es imposible”. Esto se decía al 15 de julio de 2016 y no hubo otras elecciones generales a partir de esa fecha. Son los mismos Grupos Parlamentarios y, por tanto, los apoyos que llevaron a protagonizar aquel espectáculo lamentable en la política española un 1 de octubre en la sede federal del Partido Socialista a nivel nacional donde las voces de “pucherazo” y “sinvergüenza” se sucedieron cada media hora.

Y todo aquello que pasó, señor Presidente, que políticamente se analizará y la historia de España lo analizará, y los españoles de seguro y también los asturianos lo analizarán, verá usted, a nosotros, con preocuparnos mucho eso, lo que nos preocupa más, si cabe, es la clave asturiana que esos apoyos que significan y simbolizan. Porque, claro, cuando usted hablaba de retos, los retos que tenía Asturias planteados en un horizonte inmediato, porque estamos finalizando una Legislatura que tal vez nunca empezó, señor Fernández, que tal vez nunca empezó, pero los retos que usted enunciaba era el reto demográfico —yo no sé si eso va a haber respuesta—, era la nueva financiación autonómica —yo me echo a temblar si a eso va a haber respuesta ahora, lo digo por la condonación de la deuda y lo digo por la situación de desventaja en la que quedaría la Comunidad Autónoma asturiana—, y me refiero también, señor Presidente, al nuevo modelo energético. Eso es un reto inaceptable e inasumible de llevarse a cabo los malos presagios que la titular de ese departamento ha enumerado y enumeró en tiempos pasados con bastante profusión.

Por esa razón, señor Presidente, a nosotros nos preocupa en lo político, porque queremos y nos preocupa España, pero desde luego en el entorno más inmediato, que es el entorno asturiano, nos preocupa de forma muy intensa, de forma muy alarmante, cómo quedan esos retos que tiene diseñados esta modesta pero importante Comunidad Autónoma, donde esperamos, pero yo la verdad es que no estoy muy confiada, que usted alce la voz en defensa de los asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, aunque con ademán pausado, usted se ve que ha tenido problemas en estos últimos días. No me extraña.

Y su discurso de hoy es un punto, perdóneme, troglodítico, porque dígame usted..., luego le diré por qué pienso que ha sido así, pero dígame usted una cosa. Verá, aquí estamos hablando de política. Mire, a mí, en el deporte, por ejemplo, y en todas las cosas en la vida, siempre me ha gustado ganar, incluso cuando mi equipo de fútbol no lo hace yo me disgusto, pero lo que me ha resultado siempre insufrible es no saber perder. Y es que ustedes no saben perder, no saben perder. Porque lo que ha ocurrido... Dice usted, ¿qué ha ocurrido desde entonces? Pues ha ocurrido que ha habido una sentencia, y una sentencia muy dura y muy clara. Y lo que usted plantea es que un mecanismo perfectamente constitucional que ha sido puesto en marcha no tiene ninguna validez. No, sí la tiene. Y, por cierto, le digo, yo comprendo que usted tenga hoy que recurrir un poco al trazo grueso para enardecer un poco a su alicaída tropa, pero, oiga, no plantee, no venga aquí ahora como, en fin, el ángel del trombón a anunciar la proximidad del armagedón, del apocalipsis, porque usted lo que tiene que es, a un Gobierno que acaba de formarse, que hoy, hoy, se reúne por primera vez en Consejo de Ministros, pues darle al menos un mínimo margen; ya no digo un voto de confianza, un mínimo margen.

Claro, y además viene aquí y se pone primero la venda antes de la herida, porque dice que cómo con estos apoyos tan efímeros, tan pocos, en fin, esta situación tan precaria, se aborda una decisión de esta naturaleza. Oiga, pero usted lo hizo, usted lo hizo aquí, lo hizo aquí, lo recordamos todos perfectamente. Es más, estos señores que ahora son tan rojos e incluso la intimidan, o le da miedo alguno de ellos, entonces eran menos colorados. Y usted planteaba gobernar aquí y lo planteaba, fíjese usted, no solo en minoría política o en minoría parlamentaria, sino en minoría ideológica, en minoría ideológica. Es decir, aquel Gobierno sí que no tenía ningún sentido, ninguna posibilidad de ser, y usted lo hizo, usted lo planteó y les pidió incluso apoyo, ahí están las hemerotecas. Así que, oiga, conténgase usted un poco a la hora de hablar de estos asuntos.

En cuanto a los apoyos que ha recibido el candidato, y ahora el Gobierno de España, de partidos no solo nacionalistas, sino independentistas, y usted sabe muy bien la opinión que tengo yo en relación con esos partidos, oiga, nadie está pensando en este momento y en este país, con las decisiones de formación del Gobierno, que haya ningún tipo de pacto, de acuerdo, ningún tipo..., eso que tanto les gusta a ustedes, sí, porque en este país, en este país de los acuerdos, de los pactos por detrás, los jesuitas y, en fin, todas estas cosas, todos sabemos que una conspiración es radicalmente más sugestiva que la realidad. Así que vamos a ver y, en todos esos asuntos que usted ha enumerado, la financiación o incluso las infraestructuras, que no las ha comentado, por supuesto en materia energética, vamos a ver lo que plantea este Gobierno. Y usted tenga por seguro que yo estaré en las posiciones que siempre he tenido en la defensa de los intereses de Asturias.

Mientras tanto, ustedes recompónganse, que es lo que les deseo, lo más rápidamente posible. Y en último término, si les va mal, a una mala, ahí tienen a Aznar dispuesto a echarles una mano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Seguimos con el turno de preguntas.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué expectativas tiene de que el nuevo Gobierno de la nación desbloquee las prioridades estratégicas para Asturias, especialmente en materia energética, de infraestructuras y de financiación

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde formular la pregunta al Grupo de Izquierda Unida y tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias.

Señor Presidente, ¿qué expectativas tiene su Gobierno en relación con el nuevo Gobierno central en materias tan importantes para Asturias como la financiación autonómica, la política energética o las infraestructuras?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, siempre que se forma un nuevo Gobierno, uno tiene expectativas en relación, para que mejoren, efectivamente, con los asuntos nucleares de una comunidad, que en este caso son los que usted ha citado.

Los problemas son los mismos y yo mantengo las mismas posiciones. Y espero en eso sintonizar con el Gobierno de España respecto a esto que tanto llamamos “desafíos”, “retos”, y que son lo que dije al principio, los problemas de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente, los momentos de cambio son dados al barroco, por una parte hay la tentación de la nostalgia y la novela gótica y, por otra parte, también la tentación a ser el Nostradamus y anunciar catástrofes.

Mi Grupo Parlamentario tiene una expectativa positiva con respecto al cambio que se ha producido en nuestro país. Ya lo creíamos hace dos años, creíamos que era necesario el cambio y que solamente íbamos a asistir a una prórroga agónica del Gobierno del Partido Popular. Ahora, y después de la sentencia Gürtel, la prórroga agónica amenazaba con una prórroga convulsa; convulsa para el Gobierno, pero sobre todo convulsa para las instituciones democráticas. Y, en ese sentido, nosotros saludamos la moción de censura. Creemos que esa moción de censura era ineludible, independientemente de que cree incertidumbres, independientemente de que tenga dificultades.

En ese sentido, la configuración del Gobierno es, en nuestra opinión, un gesto y un gesto positivo, un gesto positivo en materias importantes para este país: un gesto positivo en relación con la feminización de la política, nos parece muy positivo; un gesto positivo con respecto a aspectos muy importantes de regeneración democrática, dentro del propio Gobierno personas significativas que se han significado en esa lucha por la regeneración democrática y contra la corrupción. Y, por otra parte, también otros mensajes, algunos de ellos contradictorios; por ejemplo, el mensaje de la estabilidad europea, europea sí, pero estabilidad, ¿hasta qué punto es estabilidad y hasta qué punto es continuismo de las políticas económicas y sociales anteriores? Estaremos atentos, en ese sentido, a que sea realmente una estabilidad económica pero con políticas de cambio en materia social, que tienen en estos momentos que ver mucho con la cuestión fiscal o con las políticas sociales en nuestro país, después de un largo periodo de ajustes y de recortes.

Pero mi Grupo Parlamentario quería hacerle esta pregunta en relación con los temas que hoy están encima de la mesa y que afectan en particular a Asturias. Es decir, en general, tenemos una visión, como he dicho antes, positiva, favorable, a la expectativa, una visión de colaboración desde la izquierda, pero, en relación con los temas fundamentales de Asturias, hay sus más y sus menos.

Voy a empezar por la materia que quizás en estos momentos pueda ser más favorable: me refiero a la financiación autonómica, en manos de una nueva Ministra de Hacienda que, en nuestra opinión, tiene muchos puntos de conexión con nuestras preocupaciones. Y lo digo porque los dos documentos técnicos existentes hasta ahora no son favorables a Asturias, no son favorables, no lo son, desde el punto de vista de la nivelación vertical ni de la nivelación horizontal; muy al contrario, pretenden que las comunidades autónomas se queden como están y que el reparto sea un reparto menos solidario. Nosotros no estaríamos de acuerdo con esa posición llamada “técnica”, que nosotros creemos que es una posición política y que no sería buena para Asturias y, entonces, habría que decir aquello de “Virgencita, que me quede como estoy”. Pero creemos que la nueva Ministra puede iniciar otro camino y esperamos que inicie otro camino, favorable a un nuevo modelo de financiación a lo largo de los próximos meses, y culmine ese nuevo modelo de financiación antes de que termine la Legislatura.

La cuestión que le proponemos, señor Presidente, es que ese anuncio que ha hecho el Gobierno, su Gobierno, de trasladar un informe a esta Cámara se realice cuanto antes en materia de financiación autonómica y no espere demasiado. Es decir, no esperemos a que el Consejo de Política Fiscal y

Financiera nos deje en minoría o nos deje en una situación desairada para luego plantearnos nuestras enmiendas. Creo que nos ha enseñado el informe técnico que debemos ser proactivos y no reactivos. Segunda cuestión, la que tiene que ver con presupuestos. Mi Grupo Parlamentario ha podido ya analizar la ejecución presupuestaria en materia de infraestructuras durante el año 2017 en Asturias, y no puede ser más catastrófica. Les digo: variante de Pajares, ejecución del 30 %, 30 %; de los 289 millones de euros, ejecutados 95 millones de euros. Es decir, habían reducido el presupuesto y han reducido incluso aún más la ejecución, la mitad de la mitad. No les hablo de Cercanías, porque en Cercanías, nada de nada, esa es la realidad.

Por tanto, le proponemos nosotros al Gobierno que aquello que propusimos en esta Cámara de una comisión para la ejecución presupuestaria se realice con el Gobierno central. Porque bastaría con ejecutar aquello que está presupuestado, por ejemplo, en relación con la variante; en relación con Cercanías, no. En relación con Cercanías, ese Plan de Cercanías está totalmente incumplido, me parece que eran 2 millones el primer año, 10 millones el segundo y 500, *ad calendas graecas*. Bueno, nosotros no estamos de acuerdo con esa programación y, en ese sentido, le planteamos al Gobierno también una propuesta en esa materia.

Y la tercera cuestión, la más compleja, creemos, para Asturias y para nuestro Grupo Parlamentario, porque hemos visto la biografía tanto de la Ministra de Cambio Climático como la biografía también de la Ministra de Industria y estamos preocupados, se lo traslado claramente. Porque hay un hincapié que nos parece lógico en materia de sostenibilidad, de sostenibilidad ambiental, las dos han tenido responsabilidades en materia de sostenibilidad, una y otra Ministras, pero no hay tanto hincapié en materia de política industrial, de política energética y de los precios de la electricidad. Creemos que esa materia va a ser una materia en la que va a ser necesario arremangarse. Y, en ese sentido, le proponemos al Gobierno que, al igual que hay un acuerdo amplio en relación con las infraestructuras de Asturias, haya un acuerdo estratégico sobre la energía. Solamente así podremos presionar para que se tenga en cuenta el modelo energético de Asturias, se cumplan los compromisos de París y sea viable nuestra industria.

Esas son las cuestiones que le planteamos al Gobierno: comisión para ejecutar los presupuestos en materia de infraestructuras en Asturias, y ejecutar ya es bastante —ya veremos los presupuestos del próximo año, si los hay—; por otra parte, en relación con la financiación, un informe claro y una posición consensuada de la Cámara, y, en relación con este último tema, la cuestión de la energía, que logremos un amplio pacto por la energía, un amplio pacto por la industria en Asturias, para dialogar, esperemos que dialogar y negociar, con la Administración central.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, usted ha puesto sobre la mesa tres asuntos que son, efectivamente, claves en el futuro y casi en el presente de Asturias.

Empiezo por las infraestructuras. Más allá de los niveles de ejecución, que, efectivamente, procuraremos o hablaremos con el Gobierno el sentido de que se dinamicen, nosotros en lo que vamos a insistir es en aquellas cuestiones en las que ya hemos insistido todos y que estaban más o menos en marcha de manera más o menos satisfactoria. Y me refiero a las Cercanías, por supuesto, a la integración del ferrocarril en Gijón, a la autopista del mar, a la autovía del Suroccidente y, de manera especial, al AVE. Porque entiendo que no debemos ahora replantear nada, más allá de que las mercancías, con el sistema que sea, vayan a pasar, porque lo que no queremos, o lo que yo no quiero, es que se acumulen retardos sobre retrasos que ya existen, y creo que se me entiende perfectamente. En lo que tiene que ver con la financiación, verá, hace quince días tuvimos un debate aquí sobre ese asunto y yo recuerdo que todos estábamos más o menos en sintonía sobre las posiciones que debería mantener Asturias: que queríamos un sistema que no se basara en las capacidades fiscales, sino en las necesidades de gasto; que estas se evaluarán de la manera más precisa, de acuerdo con el coste de la unidad de servicio que se prestara, y, por tanto, desterrábamos todo lo que tuviera que ver con ordinalidad, con nivelación parcial o incorporación de más competencias tributarias, de más competencias sobre todo normativas.

Bien, esa es la posición que este Gobierno y yo mismo vamos a defender ante el Gobierno. Y lo que yo creo que es necesario en este momento es que el Gobierno, que no sé si va a concluir este asunto, porque no es fácil y además se ha declarado a sí mismo con un punto de provisionalidad cuando ganó

Pedro Sánchez la moción, pero sí es necesario que lo encauce, como era necesario que lo hiciera también el Gobierno pasado, el Gobierno del Partido Popular.

Y lo que yo voy a pedir es una reunión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para que, efectivamente, se nos plantee cuál es la posición del Gobierno en este asunto. Porque usted quiere ahora que aquí tomemos una posición respecto a algo que no existe. Yo quiero saber la posición del Gobierno, igual que quería saber la posición del Gobierno del Partido Popular en aquel momento, y luego nosotros adoptaremos la decisión, previamente consensuada en esta Cámara.

El planteamiento es el que les comenté respecto a la idea de sistema que tenemos, la posición a defender en común con ustedes, por supuesto, que la sigo manteniendo; es más, incluso los acuerdos que tiene el Gobierno de España con otras comunidades que defienden posiciones análogas los voy a seguir manteniendo.

Y luego queda el asunto energético, del que sobradamente hemos hablado aquí, de sus implicaciones decisivas, usted habla para la industria asturiana y yo creo que para la industria española. Bien, sabemos las opiniones de la ahora Ministra, pero estamos hablando de un asunto de Estado. Y, por tanto, una cosa son las opiniones y otras cosas son las decisiones. A mí me importan las decisiones. Y desde luego lo que voy a defender, como he hecho hasta ahora, es lo que ustedes conocen en relación a ese asunto, y sigo considerando que en materia de cierre de una instalación de carácter energético y, por tanto, en un sector que tiene esa connotación estratégica y esas posibilidades que existen siempre de connivencia entre los actores empresariales que allí conviven, pues que el Gobierno tenga la última palabra en esa decisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre cómo cree que puede afectar el cambio de Gobierno en España a los grandes retos pendientes de Asturias en esta Legislatura, como la política energética o las infraestructuras

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, a continuación, formular la pregunta al Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, ¿cómo cree usted que puede afectar el cambio de Gobierno central a los grandes retos pendientes de Asturias en esta Legislatura, como la política energética o las infraestructuras?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Le pido disculpas porque su pregunta es muy similar a las que ya se me han planteado, sobre todo por Izquierda Unida, y, por tanto, ya ha sido parcialmente contestada.

En todo caso, y a riesgo de repetirme, le reitero que espero que en el próximo Gobierno las decisiones reviertan a favor de la solución de los problemas que tiene Asturias y los que usted (...).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor García, está en el uso de la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Efectivamente, está claro que la preocupación de los Grupos de la Cámara en estos momentos es la que es, derivada de la actualidad política, como seguramente es muy difícil que fuese de otra manera, y que las preguntas puedan ser redundantes. Pero yo le voy a insistir en lo mismo, a pesar de que la pregunta... El sistema que tenemos para hacer las preguntas al Presidente desde nuestro punto es imperfecto, porque se deberían conocer las preguntas que hacen el resto de los Grupos en su caso y poder en su caso cambiarla o decidir antes, pero, bueno, tenemos el que tenemos y así lo aceptamos. Quiero hacer una reflexión previa sobre lo que ha sucedido con la moción de censura, desde nuestro punto de vista. Al final, se ha perpetuado el sistema del bipartidismo imperfecto, que llamamos, en el que bien el Partido Socialista o bien el Partido Popular se apoyan en los nacionalistas, y en este caso además también en los independentistas, etcétera, para auparse al poder, mediante en este caso una moción de censura, que por supuesto es legítima, democrática y que nosotros respetamos, pero

hurtando lo que debería ser la decisión más democrática y más abierta y la que nosotros creemos por lo menos que es la que esperaba la inmensa mayoría de los españoles, que era convocar elecciones generales. Porque para salir de una crisis del estilo de lo que ha sucedido después de la sentencia de la Gürtel, que para nosotros hay un antes y un después, para regenerar de verdad la vida política y para regenerar las instituciones y para hacer un Gobierno en su caso mucho más legitimado, nosotros creemos que la salida democrática era convocar elecciones generales. Pero, una vez más, los viejos esquemas de la vieja política han prevalecido y el resultado es el que tenemos y lo acatamos. Se ha nombrado un Gobierno, no lo vamos a criticar, por supuesto, vamos a esperar a los hechos, vamos a esperar a los hechos porque sería absurdo empezar a comentar ni los nombramientos ni las intenciones.

Sí que hay datos preocupantes, lo acaba de decir el Portavoz de Izquierda Unida: que la señora Ministra de Transición Ecológica —que el nombre del Ministerio dice mucho— haya sido la Presidenta del Consejo Asesor para la Transición Ecológica de la Economía del PSOE, en cuyo informe recomienda el cierre de las centrales de carbón en 2025, cinco años antes de lo que propone la Unión Europea, es un dato muy preocupante, señor Presidente.

Dicho esto, y cerrando el paréntesis de la transición energética porque es una de las preocupaciones legítimas, ustedes han declarado a partir del último Consejo de Gobierno, el señor Consejero de Presidencia, que la agenda y las prioridades políticas y la agenda de Asturias no iban a variar. Nosotros lo que le preguntamos hoy es cuáles van a ser esas prioridades. Algunas ya se han mencionado aquí: financiación autonómica, etcétera. Y nosotros creemos que dentro de lo que son las políticas generales hay un cambio de escenario brutal. Ahora ya no va a valer quejarse de que Madrid tiene competencias en financiar la Ley de Dependencia, ahora estamos al otro lado, somos nosotros, es decir, el propio Partido Socialista, el que tiene que poner los fondos. No vale recortar el cupo de pesca de Asturias y echarle la culpa al Partido Popular y la negociación en la Unión Europea, entre otras muchísimas cuestiones; el señor Ministro de Agricultura estaba negociando la PAC desde el otro lado y ahora va a ser el Ministro de Agricultura de España. Es decir, ha cambiado el escenario y el Gobierno de Madrid, que es de su mismo signo político, aunque no por eso quiere decir que a lo mejor sea un Gobierno amigo, tiene la corresponsabilidad de financiar las actuaciones que a nosotros nos preocupan y nos parecen prioritarias.

Desde el punto de vista de las infraestructuras, nosotros queremos destacar dos cuestiones que creemos que usted debería meter en las prioridades de esa agenda política. Y yo lo que le pregunto concretamente es eso, si va a establecer estas prioridades.

La primera es el tema de la inclusión de Asturias en el Arco Atlántico. Hemos perdido en el año 2013 una oportunidad de oro de estar incluidos en el desarrollo de las infraestructuras del Arco Atlántico, seguramente, entre otras cuestiones, porque se dieron muy pocos proyectos, pero seguramente también porque fuimos muy poco activos. Y ahora mismo hay una segunda oportunidad de solicitar proyectos por valor de 33.600 euros y hay que hacer los proyectos antes de un año, señor Presidente, y tenemos un año de Legislatura. En esa oportunidad tenemos que definir qué proyectos queremos que se desarrollen, elevarlos al Gobierno de Madrid y que Madrid los saque a licitación o a concurso público y los presente en Europa, en competencia competitiva con 23 países de la Unión Europea. Es decir, ya no se van a dar a los Estados ni se van a dar a las ciudades... Por cierto, que ahí cobra mucha importancia el desarrollo del área metropolitana como nodo de comunicaciones y como nodo de atracción.

Esa es una de las prioridades que tenemos. Y no tenemos tiempo en esta Legislatura, por eso le preguntaba “en esta Legislatura”, nos queda un año escaso de Legislatura: o ponemos por delante estas prioridades, o no saldrán, y habremos perdido una oportunidad brutal de desarrollar por ejemplo proyectos del AVE desde Pola de Lena a Gijón, en fin, la Zalia, El Musel, etcétera, etcétera.

Esa es una de las prioridades que nosotros creemos que deben ustedes poner en su agenda.

Y otra, relacionada con las comunicaciones también y con el transporte, es intentar resolver de una vez todo el problema que tenemos con las comunicaciones aéreas y, por supuesto, también la autopista del mar, que usted mencionó antes.

Tenemos un déficit de comunicaciones aéreas importantísimo. No puede ser que no haya competencia en los vuelos a Madrid, señor Presidente; no puede ser que haya vuelos que cuesten más de 600 euros desde Asturias, ir y venir, como nos pasó la semana pasada; no puede ser que no haya competencia tampoco a Barcelona, y no puede ser que no haya un vuelo a Fráncfort. Y no puede ser que se supriman los vuelos a Londres, porque ahora mismo han dejado de venderse los billetes de las tres compañías que operan con Londres, a partir de octubre, no se puede sacar un billete. ¿Qué situación es esta? Todo

el mundo clama por una mejora en las comunicaciones y ahí tiene competencia el Gobierno estatal también, y por supuesto el Gobierno autonómico, porque tiene que negociar.

Es verdad que no todo se hace a base de subvenciones, pero hay que tomar decisiones, y decisiones políticas, en el tiempo que nos queda para resolver este tipo de problemas, que nos parece que son fundamentales para la vida de los asturianos.

Por tanto, y como conclusión, señor Presidente, nosotros vamos a esperar a ver el resultado la moción de censura, si es producto de una ambición y de una osadía, legítima, del señor Pedro Sánchez y puede eso sobre todo, o realmente hay actuaciones y hay hechos y se toman medidas para la mejora de la vida de los españoles.

Pero lo que sí que tenemos muy claro es que no habrá una verdadera renovación y un nuevo proyecto para España, porque hay que decirlo así, hasta que no se celebren de una vez elecciones generales y sean los españoles los que decidan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, reconózcame que ha estado usted un poco caótico en su intervención, así me recuerda a veces al señor León.

Pero, en todo caso, usted hace una pregunta muy concreta y yo tengo la sensación de que luego procura eludirla porque resulta que tiene, en fin, puntos muy flacos a la hora de afrontar una, digamos, dinámica de controversia conmigo en este asunto. Porque usted habla de las infraestructuras, bueno, ahora añade el Arco Atlántico y todas estas cosas que ya estaban ahí antes y que, por supuesto, si había que hablar con el Partido Popular o con el Gobierno del Partido Popular, las habrá que hablar con el nuevo Gobierno. Pero recuerde que aquí en las infraestructuras hubo una alianza, una alianza con fuerzas políticas empresariales, sociales, sindicales, y usted estuvo al margen. Y que ustedes pactaron con el Gobierno del Partido Popular unos presupuestos en los que no hubo ninguna discusión allí, que nosotros supiéramos o que saliera en medios de comunicación o en los diarios de sesiones, en relación con lo que estaba pasando y con el retardo que suponía para la llegada del AVE a Asturias, y, sin embargo, al poco tiempo el señor Prendes estaba en Pola de Lena reivindicando, en fin, que ese retraso..., y poniéndose en contra de una decisión que no había cuestionado allí donde se había tomado. Eso es muy habitual en ustedes.

Hoy me han preguntado aquí por la financiación autonómica. Usted no, usted nunca pregunta por la financiación autonómica o lo hace de soslayo, antes con el anterior Gobierno o con este nuevo. ¿Por qué? Porque ustedes plantean, como sabe muy bien, la ordinalidad y por eso..., la ordinalidad está en su programa, la plantean, y por eso se callan.

Entonces, claro, usted viene a hacer hoy aquí unas preguntas que, a medida que a usted se le achica la memoria, se nos agranda a los demás. Claro, porque habla nada menos que de los problemas energéticos... Oiga, pero si hace quince días, o siete, no me acuerdo, hubo aquí una votación en relación con este asunto y ustedes fueron el único Grupo que se quedó en la ambivalencia, que no votó, que se abstuvo. Se abstiene usted en una decisión que todos consideramos nuclear para Asturias y luego viene aquí a exigir que reparemos ese problema que parece que se plantea con el Gobierno de España. Oiga, en fin, debería usted ser un poco más coherente.

Yo entiendo todo eso y entiendo que ustedes se han caído del caballo, del caballo demoscópico en el que cabalgaban, pues se han caído. Y no se han caído en el camino de Damasco, se han caído en tierra de nadie, que es el peor sitio en que en política uno se puede caer.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si ha sido consultado y/o informado el Gobierno de Asturias del cambio de postura del nuevo Gobierno de España en materia de energía que ha sido trasladado para modificar nuestra posición en este ámbito en la Unión Europea

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias. Su Portavoz tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, gracias, Presidente.
Buenos días, señor Fernández.

La pregunta es si ha sido consultado y/o informado el Gobierno de Asturias del cambio de postura del nuevo Gobierno de España de materia de energía que ha sido trasladado para modificar nuestra posición en este ámbito en la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Coto, el Gobierno de Asturias no tiene constancia de que efectivamente se haya producido ese cambio, y, si se hubiera producido, nosotros no hemos sido consultados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias.

Este miércoles, el mismo en el que se reflejaba en los medios de comunicación la preocupación de Foro al respecto del nombramiento de Teresa Ribera como Ministra de Energía y Medio Ambiente —hoy se ha debatido con anterioridad sobre esta cuestión—, el diario *El País* informaba de que el nuevo Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y su equipo habían comunicado oficialmente a la Unión Europea un cambio de discurso y de políticas en materia energética.

La noticia, efectivamente, se sustenta en todo momento en fuentes socialistas, a las cuales se les atribuyen diferentes frases. Una de ellas es “Ya saben todos el cambio de postura”, por eso yo le pregunto hoy esta cuestión, por eso se la planteo, para que informe a esta Cámara de si es usted una esas personas que conocen esa nueva postura y, sobre todo, cuál es la misma, en calidad de representante del Gobierno de una región como la nuestra, Asturias, especialmente afectada y por lo tanto interesada en conocer las nuevas decisiones del Gobierno de España en materia de política energética.

La información del diario que le acabo de citar genera incertidumbre y por lo tanto preocupación, máxime por venir precedida del anuncio de nombramiento, finalmente confirmado, de una Ministra, Teresa Ribera, que es una reconocida fundamentalista de la descarbonización y cuyas posiciones en torno a la transición energética apuntan a una ruptura traumática..., al menos está sobre la mesa esa posibilidad, que nadie, creo, en Asturias deseamos, una ruptura traumática con el carbón, con la consecuencia que como usted sabe y yo también y todos sabemos traería para Asturias y sus comarcas mineras: me refiero a la pura y simple desertización.

Añado un dato más, conocido ayer, que puede ser anecdótico pero que a mi juicio no es menor: este Ministerio, finalmente, se ha denominado “para la Transición Ecológica”, ni siquiera “Energética”; “Ecológica”, nada menos. Por tanto, ¿cuál es, señor Fernández, me dice que no la conoce, esa nueva postura que la nueva Ministra del nuevo Gobierno de España va a fijar parece que el próximo lunes, el próximo lunes, en Bruselas?

Porque, como todo siga siendo igual de nuevo, igual de nuevo, se dejará de apoyar, como se dice en los medios de comunicación, el biodiésel a partir del aceite de palma, pero también cabe la posibilidad de que se deje de apoyar el carbón. ¿Va a mantener la señora Ribera la posición del anterior Ministro, en el sentido de rechazar un calendario de cierre de las centrales térmicas, en el sentido de proponer incluso un decreto para que no se clausuren? Me temo que una persona con este perfil no es proclive, en principio.

Pero es que, a mayores, si antes existía una rivalidad, yo creo que sana, entre los Ministerios de Medio Ambiente y Energía, inclinándose este último del lado del carbón, ahora no tenemos ni eso, porque es que su Presidente ha tenido la brillante idea de darle a la misma Ministra ambas competencias, las competencias en materia de medio ambiente y en materia de energía, obviando las tensiones que siempre han existido entre las mismas, una vez que, cuando hablamos de medio ambiente, cierto es que hablamos antes de unas energías que de otras. Hablamos antes, por ejemplo, de energías renovables que del carbón, y, siendo muy importantes las primeras, estará de acuerdo conmigo en que para Asturias son muy importantes las segundas, porque es muy importante sacar carbón y mantener empleo minero e industrial.

Por lo tanto, yo sí le traslado nuestra preocupación por el perfil de la Ministra, por la mezcla de materias en un mismo Ministerio y por un cambio de postura que ya está anunciado y que, de

momento —y hoy mismo usted me confirma—, ni el Presidente del Gobierno de Asturias ni esta Junta General conocen.

Su Consejero el señor Martínez anunciaba la pasada semana el deseo de su Gobierno de que prosperara esta moción de censura de Pedro Sánchez para dar “estabilidad” al país, hoy todos los Grupos hemos mencionado esta expresión. Yo creo que, al menos en esta materia, la estabilidad es de momento bastante inestable.

Este mismo miércoles, su Consejero también restaba importancia al perfil —hoy usted también lo ha venido a hacer— de los Ministros porque a su juicio la política energética, decía él, al igual que la financiación autonómica, son cuestiones de Estado. Bien, podemos restar importancia a los perfiles, pero ¿por qué usted, a continuación, en boca de su Consejero, pidió sensibilidad y comprensión para la industria asturiana?, ¿cuáles son los temores que tiene? Yo creo que tiene los mismos que yo y que muchos asturianos, porque, cuando usted pide al Gobierno socialista central sensibilidad y comprensión para con nuestra industria, transmite una imagen de debilidad o siquiera de temor, de incertidumbre, en definitiva, que se proyecta además sobre la minería y sobre la propia industria.

De hecho, el criterio ecologista de Ribera también ha puesto en alerta los agentes sociales, como hemos leído en los medios de comunicación. Es que esta señora ha afirmado que “hay que cerrar minas y cuanto antes, mejor”; o el pasado 5 de mayo dice: “Que tenga que ser el sector seguros quien deje claro que el carbón se acabó..., ¡ay!”, dice ella, o subraya el despilfarro que supone el carbón. Todo esto lo vierte o lo ha venido vertiendo en su Twitter, donde también retuitea, casi de manera obsesiva, informes y opiniones muy críticos contra el carbón. Cuando ella dice “¡ay!”, de alguna manera nosotros decimos hoy “¡ay!”, también, ante estos planteamientos.

Señor Fernández, yo lo que le pido en este momento —otros Portavoces se lo han pedido— es que se plante, por una cuestión, porque, fíjese, los asuntos de Estado lo son hasta que dejan de serlo, hasta que dejan de serlo, y en este caso el del carbón y el de las térmicas, por ejemplo, para su partido, para el partido de Pedro Sánchez, ya dejó de serlo hace mucho tiempo; en particular, el pasado 24 de octubre, cuando votaron en el Congreso con Podemos y Ciudadanos adelantar el cierre a 2020, al apoyar que el umbral en las térmicas, como ya lo comentamos en una anterior pregunta mía, no supere los 550 gramos de dióxido de carbono emitido, un límite que como usted sabe superan todas, como ya le dije.

Foro, en la negociación de estos últimos presupuestos, que este momento se encuentran en el Senado, ha conseguido mucho para Asturias; entre otras cosas, 20 millones de euros para asegurar el empleo en las térmicas, haciendo el crecimiento sostenible y compatible con la defensa del medio ambiente.

Y hemos convenido también algo que consideramos muy importante, que es la presentación y tramitación de una proposición de ley para modificar la Ley 24/13, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en lo relativo al procedimiento de autorización de cierre de instalaciones de generación eléctrica, para garantizar las mismas en el tiempo y conservar el empleo que proporcionan.

Yo personalmente entiendo que ese es el camino, el camino positivo para Asturias, y por eso le pido que siga ese camino. Inicialmente le pedía, y lo reitero, pero, bueno, ya me ha dicho que desconoce, la denominada nueva postura de su Gobierno en materia de energía. En todo caso, sería creo que muy positivo que se la trasladaran.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, ya lo he comentado aquí, yo conozco las opiniones de Teresa Ribera, ahora necesito conocer las opiniones y sobre todo las decisiones de la Ministra, en este caso, de Energía y Medio Ambiente de España. E igual que ofrezco por supuesto a este Gobierno —lo hago con un Gobierno de cualquier signo— toda la cooperación y lealtad institucional, voy a exigir para mí, en este caso para el Gobierno de Asturias, reciprocidad y, por supuesto, que cada uno defienda sus intereses o los que considere intereses generales con el mayor, digamos, convencimiento.

Y yo tengo el que ustedes conocen. Oiga, yo no digo que no se puedan producir cambios... Ustedes saben muy bien de cambios porque recuerde que Mariano Rajoy pasó de ser el enterrador de la minería y de otras cosas a ustedes llegar a un acuerdo con él en horas veinticuatro; le pasaron ustedes, como aquel..., de las musas al teatro. Bien, quiero decir que las cosas pueden cambiar, y espero que cambien, en cuanto a posiciones que tienen que analizarse con una perspectiva ahora de Presidenta, perdón, de Ministra.

Usted hablaba de las diferencias que había en el seno del Gobierno del Partido Popular en cuanto a la descarbonización, y es verdad que existían, existían y eran manifiestas: el Ministro de Energía tenía una posición muy diferente a la de la señora Tejerina en cuanto a planteamientos en relación con la descarbonización que debía abordarse en el seno de la Unión Europea, y el señor Cañete también hacía esos mismos planteamientos, más maximalistas. Bien, en todo caso, lo que vamos a ver ahora es la posición de un Gobierno, que era lo que yo evaluaba. Yo no cuestionaba lo que estaban diciendo en aquel momento la Ministra de Medio Ambiente o el Comisario, sino el planteamiento del Gobierno, que entendía que era el del Ministro de Industria.

Usted me pregunta, oiga, es que han comunicado a la Unión Europea..., pero yo no sé quién a la Unión Europea. Y le digo que donde estaba ahora mismo el conflicto era no tanto en las instituciones comunitarias de gobierno, es decir, en la Comisión o en el Consejo de Ministros, como en el Parlamento, Parlamento que no tiene luego capacidad decisoria pero que traslada una voluntad. Y ahí había posiciones de pasar, recuérdelo ustedes porque aquí lo he comentado, del 27 % de energías renovables en la energía final a pasar al 30 e incluso al 35. Bueno, mi posición es: si al final, no el Parlamento, sino la Comisión o el Consejo de Ministros en la Unión Europea, el Consejo de Gobierno, deciden pasar al 35 %, tendría un problema no solo Asturias, habría un problema serio, porque la electricidad debería llevar fuentes renovables en un 72 %, y no un día sí u otro o una..., no, no, todos los días de media el 72 %. Y eso a mí me parece, ahora mismo, y a no ser que irrumpa una nueva tecnología, que no está en el horizonte inmediato, algo difícil de que efectivamente se pueda sostener. Por tanto, esa posición es clara, porque lo que estoy diciéndole a usted es que eso tendría una incidencia, y una incidencia negativa, sobre el conjunto de la industria española y en particular sobre la industria asturiana. Pero, bueno, creo que el Gobierno hoy se reúne —lo comentaba antes— por primera vez, vamos a esperar en este y en otros asuntos cuáles son las posiciones. Y nosotros ya tenemos clara la nuestra: cooperar, pero defender lo que entendemos que son los intereses generales de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas va a adoptar para amortiguar los efectos negativos en la economía asturiana del previsible final de los “vientos de cola” que han marcado la coyuntura reciente

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, le corresponde formular la pregunta al Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, señor Fernández.

¿Qué medidas va adoptar para amortiguar los efectos negativos en la economía asturiana del previsible final de los “vientos de cola” que han marcado la coyuntura reciente?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor León, como las metáforas que usted maneja y las mías no suelen coincidir, prefiero esperar a que usted me ponga en claro a qué “vientos de cola” se refiere y qué incidencia plantea que van a tener en la economía española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Como ve, señor Fernández, todos los demás le han preguntado qué es lo que opina. Yo le he preguntado qué es lo que usted va a hacer y su respuesta ha sido preguntarme qué opino yo. Se lo voy a contar, no tengo problema ninguno en decirle lo que yo creo que se tiene que hacer o, por lo menos, las cuestiones que me preocupan.

Sin duda alguna, hay en el contexto actual elementos extraeconómicos que van a tener un impacto positivo en la economía. Primero, porque un país que es capaz de demostrar que está por encima al

nivel de exigencia ética y que no tolera instituciones corruptas es el mejor elemento para defender una Marca España completamente diferente.

Se ha demostrado, además, que se va a llegar tan lejos como quiere la ciudadanía. Ha sido el resultado de la movilización social, ya sea contra los recortes en las pensiones o contra la brecha salarial, lo que ha empujado las cifras de un presupuesto que se decía imposible y que, sin embargo, se demostró que podía llegar mucho más lejos de lo que decía un Gobierno.

También van a ponerse en jaque las estructuras de partidos, el suyo, el mío y el de los demás, que van a tener que pensar cómo afrontan este nuevo escenario y si son capaces de caminar con ese tiempo de cambio.

Se abren nuevas oportunidades en la quiebra territorial, que no solamente afecta a Cataluña, también al abandono de regiones en el conjunto de España que han sufrido un modelo de desarrollo completamente asimétrico.

Y, sobre todo, se ha demostrado que no se puede gobernar de espaldas a las necesidades sociales.

Todos esos elementos configuran psicológicamente y socialmente un contexto positivo, pero creo que lo más importante que hay que sacar de lo que hemos vivido estos días es que es una nueva oportunidad en términos de reorientación económica. Es decir, justo aquello que menos presente ha estado es lo que yo creo que más importante es: el que tenemos una oportunidad de marcar una nueva agenda económica, no solamente a nivel estatal, sino que podemos contribuir desde lo que nos corresponde, desde Asturias, a empujar en esa misma dirección. Igual que yo creo que lo está demandando la ciudadanía porque hay toda una generación que ha visto en la moción de censura una suerte de billete de vuelta a España y a Asturias. Y yo creo que ese es el camino en el que tenemos que trabajar.

El Gobierno estatal, del cual no podemos esperar todo, nos toca contribuir, va a tener sus limitaciones. Tiene una parte de Gobierno escaparate, y no lo digo con desprecio, creo que hay una parte de escaparate, de demostrar lo que podría ser posible. Creo que además está pensado, lógicamente, para una carrera corta, de campaña electoral. Pero creo que también se enfrenta a un límite evidente, un límite que es la ortodoxia económica y la negociación con la Unión Europea. El año pasado Montoro a duras penas fue capaz de cumplir el 3 % del límite del déficit, este año se impuso el 2,2 y el año que viene todavía serán más duros los recortes. Y, en ese sentido, creo que se ha diseñado ese Gobierno pensando en una negociación en la que va a haber que vadear de alguna manera unos recortes que se anuncian por encima de los 9000 millones de euros. Creo que ese es uno de los corsés a los cuales se van a enfrentar las políticas que se podrían desplegar de otra manera en un contexto diferente.

Creo que se le van a notar las costuras al propio Gobierno, van a ir más rápido, se van a poner más rápido en órbita las muestras de las políticas que se podrían desplegar que la realidad económica, que, insisto, creo que va más por la senda de la austeridad o de la ortodoxia, en todo caso, de lo que diga la Unión Europea.

Pero, sobre todo, se van a mostrar las contradicciones y las tensiones entre un Gobierno pensado para la carrera electoral y unos Gobiernos autonómicos en algunos casos anclados en inercias y en políticas muchísimo más conservadoras. Que se va a hacer raro para, por ejemplo, los chavales y las chavalas que acaban de hacer la EBAU ver a un Ministro que ha sido astronauta y luego ver lo que tardan en salir las becas Severo Ochoa. Va a haber un desfase cognitivo entre la política de investigación que se despliega en Asturias, que parece de otro planeta, y un Consejero... y un Ministro que ha viajado a otros fuera de este.

En todo caso, yo creo, señor Fernández, que lo más difícil no va a ser echar a Rajoy, sino echar a sus políticas. ¿Y sabe por qué? Porque yo creo que en el fondo o en buena medida se cree, y usted también, en parte, en ellas. Porque la principal mentira de Rajoy, que repitió hasta el final, no era que su partido no tuviese nada que ver con la Gürtel, que eso por supuesto nadie se lo creyó; lo que repitió hasta el final, y muchos le compraron, es que sus reformas políticas fueron un éxito. Consiguió Mariano Rajoy hacernos mirar a la Gürtel y hacernos olvidar una reforma laboral, la de 2012, que prometía hacer de nuestra economía una economía mucho más competitiva y que lo único que hizo fue un ajuste, vía salarial, de nuestra economía. Primero, porque en absoluto cambió la relación entre el mercado laboral y las etapas de crecimiento, tan rápido crea empleo como lo destruye. Segundo, porque no ha hecho nuestra economía más capaz de la exportación, el ciclo de exportaciones entre 2000 y 2007 es muy similar al de 2010-2017 —si no fuese por la evolución de los precios del petróleo, nada de eso hubiese sucedido—. Pero, en todo caso, lo que sí ha habido es una transferencia desde los salarios a las rentas del capital. A día de hoy, los salarios representan el 47,3 % del PIB, que es el dato histórico más bajo, el dato histórico más bajo, y es una anomalía, por cierto, en el conjunto de la Unión Europea,

porque en todos los demás países la evolución ha sido justo la contraria en tiempos de recesión, han sido las empresas las que han asumido ese coste.

Por tanto, lo que me preocupa es que ese milagro de Rajoy, que no es ni siquiera el milagro español, que es hacernos creer que en eso no estaba mintiendo, nos va a pasar factura porque se terminan los vientos de cola. Sabe perfectamente a los que me refiero: precio del petróleo; política de expansión monetaria, que va a poner fin la Unión Europea, el Banco Central Europeo, a partir de diciembre, y creo que eso nos puede complicar considerablemente las cosas; puede haber una evolución en torno a la especulación de la deuda soberana con la subida de los tipos de interés; la burbuja inmobiliaria que parece atisbarse podría interrumpirse y, en pocos días, pocos meses, vernos en un escenario que se acerque más al de 2007 que al de 2019, sobre todo, por ejemplo, en sitios donde, como Asturias, la capacidad de consumo, el mercado interior está tan restringido, las rentas de los asturianos y las asturianas han disminuido en 4000 euros de media de renta familiar.

Por tanto, ese es un contexto en el cual, como sucedió a nivel estatal, no se tomaron medidas correctoras que anticipasen un posible revés en los vientos de cola, y mucho me temo que en Asturias tampoco, ni apostando por las inversiones productivas de carácter público, ni por la modernización del sistema de recaudación.

Por tanto, yo creo que tenemos, y este es el reto, que reorientar la economía asturiana, porque a día de hoy estamos en cifras demográficas de los años sesenta del siglo XX. Pero es que bebemos de los mitos económicos de otra etapa, porque no tiene nada que ver un crecimiento económico en el cual había empleo y empleo sostenible con lo que estamos viviendo ahora, donde un desfase total: la economía asturiana crece por encima del 3,5 y sin embargo los salarios están en el 1,1, algo que se come directamente la inflación.

Creo que tenemos, y ahí está la parte a la que creo que debe responder y la que le corresponde, en el modelo de financiación autonómica, fijese, me preocupa tanto el debate en torno la ordinalidad como el de la existencia de mecanismos anticíclicos, creo que se ha insistido poco en que necesitamos una financiación autonómica que tenga mecanismos correctores en tiempo de recesión. Y segundo, más importante todavía, a usted que le gusta mucho esto de la crisis territorial, que la financiación autonómica encuentre algún tipo de relación con los fondos estructurales, con los fondos de compensación territorial, que no sean dos vías completamente distintas, que exista un fondo de garantía unificado y simplificado que permita que comunidades como Asturias, y otras que han salido mal paradas en esa política de inversión completamente irracional, vuelvan a encontrar una senda de equilibrio en esos fondos de financiación autonómica. Una política de crédito y de inversión pública... Creo que seguir rezando para que, por ejemplo, en el caso de Duro Felguera, venga una empresa que tiene a sus inversores con los papeles de Panamá, confiar la suerte de nuestro tejido productivo a eso creo que no es una buena solución, y simplemente conformarse con decir que es que con las empresas que están en el IBEX 35 no podemos hacer nada... ¿Y con el resto qué? Es decir, creo que estamos en condiciones de utilizar los instrumentos de una comunidad autónoma como Asturias para facilitar la creación de un tejido productivo sostenible.

Y voy terminando.

Hace falta confiar en nuevos sectores relacionados con los cuidados con sectores como la educación 0 a 3, donde no se pueden dar experiencias de precariedad como las que se han vivido en el hotel Reconquista y que denunciábamos precisamente en este Pleno. He hablado antes de la investigación, no vuelvo a ello. Y, en infraestructuras, creo que debe haber infraestructuras a escala. El problema no es el grado de ejecución de las infraestructuras pendientes, el problema es que vuelvan otra vez los tiempos en que las grandes infraestructuras nada tenían que ver con las necesidades de la movilidad, de la accesibilidad y de lo que viven los asturianos.

En todo caso, más allá de lo que usted puede hacer en términos económicos, que tiene un tiempo limitado, es evidente, para lo que sí creo que tiene tiempo es para hacer gestos extraparlamentarios, esos que son positivos y que contribuyen a la economía.

Creo que usted va a pasar a la historia como el Presidente del millón de habitantes, usted va a presenciar que por primera vez, como en los años sesenta del siglo XX, la población asturiana baje del millón de habitantes. No pase a la historia por haber sido aquel que desanimó a los más jóvenes a comprar ese billete de vuelta para España y para Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor León, no sé, no tengo pretensiones de que la historia diga gran cosa. Pero, en relación con lo del millón de habitantes, mi contribución ha sido modesta, tengo una hija, pero la suya me parece nula, así que vaya espabilado si quiere hacer una auténticamente real.

Y, en todo caso, y respecto a, en fin, esa exposición un poco caótica, como siempre, o muy caótica, que usted ha hecho, aquí ya hemos hablado de la brecha que existe en el empleo, yo creo que todos estamos en desacuerdo con ello, o por lo menos la mayor parte de la Cámara, con que esto sea así, que es muy difícil construir algo sobre esa diferencia del mundo de trabajo. También hemos hablado de esa menor participación de los salarios en el producto interior bruto, consecuencia de la crisis, porque, ahora que tenemos el mismo producto interior bruto, la aportación salarial es menor. Y esas son consecuencias de una crisis que necesariamente deberíamos intentar reconducir.

Pero usted, sin embargo, se olvida de otras cosas que están pasando y que a mí me parecen relevantes. Este año Asturias, con los pronósticos apocalípticos que aquí se planteaban, ha crecido un 3,5 %. Yo no sé si usted está de acuerdo con que el crecimiento es necesario para el bienestar, por lo menos en el sistema actual. Estábamos a la cabeza prácticamente de España, este año el BBVA, el servicio de investigación del BBVA, plantea un crecimiento para Asturias, espero que sea verdad, del 3 %, superior al de España y al de la Unión Europea. El índice de producción industrial fue el mayor de todas las comunidades autónomas en 2017, estuvo en el 12,9. Este año ese mismo índice está en el 10,2, estamos al menos entre el paquete de cabeza. En el cumplimiento de la decisión de la Unión Europea en cuanto, digamos, a la orientación de que en 2020 los países estén en un 20 % en cuanto a la participación de la industria en el PIB, nosotros ya lo cumplimos.

Si va usted al número de empresas que se han creado, que son 68.365, y lo sé porque naturalmente lo he mirado hace bien poco, supone un incremento bastante sensible en este periodo. En la cifra de negocios, y le hablo de marzo a marzo en términos interanuales, la Comunidad Autónoma está entre las comunidades de cabeza. En la de pedidos, la primera. Oiga, el año pasado, 2017, se superaron las ventas al exterior, las exportaciones, hasta llegar a 4175 millones de euros, eso es un 19 % más de lo que había anteriormente.

Y esos son, querámoslo o no, datos positivos. Es verdad que tenemos otros negativos, ya los hemos comentado hasta lo extenuante. Y por supuesto a mí me preocupa más el problema de la investigación y desarrollo y, desde luego, tendríamos que, a través de los instrumentos con los que contamos en la propia Consejería de Industria y en el grupo Idepa, potenciar todos esos instrumentos y todas esas políticas para que ese gap efectivamente se vaya cerrando.

Y esta parte, que es positiva y que nunca se valora, no es algo que tenga que ver con el Gobierno de manera, en fin, absoluta y decisiva, algo habremos participado, y ahí están las empresas, los trabajadores, los sindicatos, los empresarios... Eso ha ocurrido y, por tanto, eso hay que ponerlo en valor.

Ahora bien, lo que no podemos es actuar con medidas de carácter arbitrista, a usted le gustan mucho algunas de ellas, y también tenemos que estar situados en nuestro entorno. Usted dice, bueno, vamos a vulnerar, debería hacerlo el Gobierno de España, el corsé que impone la Unión Europea. Bueno, pero vulnerar el corsé que impone la Unión Europea supone costes y muy altos, supone costes para nosotros. Usted piense que estamos hablando de un país con un endeudamiento público del 100 % del PIB y con un endeudamiento privado del 1,37 % del PIB. Sí, usted me dirá que eso no tiene que pagarlo no sé quién, pero la realidad existe, es esa.

Entonces, cuando usted habla de “vientos de cola”, debería haberlos enunciado. Porque, mire, por ejemplo, el turismo, pues en turismo ha habido viento de cola, y espero que no deje de haberlo, pero en alguna medida se ha aminorado, fundamentalmente porque hay destinos turísticos alternativos —hablo de España en su conjunto— que están en crisis y eso hace que confluyan las expectativas de los turistas hacia nuestro país. Eso se determinará. Y, mientras tanto, lo que hemos estado haciendo es diversificar la oferta, desestacionalizarla, mejorar las comunicaciones..., en fin, todo este tipo de cosas que contribuyan a hacerlo más sostenible. Pero claro que ese viento de cola va en algún momento a amortiguarse, o a desaparecer.

Y ya no le digo de otros, oiga, porque mire lo que está haciendo... Usted hablaba del petróleo, es verdad, estaba a 42 dólares el barril de Brent y ahora debe de estar a 74 o 75, si no me equivoco, y todo lo que está pasando en el Oriente Medio hace pensar que puede incluso subir, estabilizarse ahí... Eso tendrá un coste. Y eso no se afronta de una manera inopinada y ya está, quiero decir, tendremos que intensificar todo lo que tenga que ver con el ahorro y la eficiencia energética.

Pero, fíjese usted, este país ha mejorado en los últimos años su intensidad energética de una manera fundamental. Ya sabe la relación que hay entre consumo energético y unidad de PIB. Bueno, pues algo se habrá hecho.

Pero esto, además, no se va a solucionar, tal y como lo plantea usted, si no hay no solamente esas medidas de ahorro, de eficiencia, sino un cambio de la percepción social hacia un paradigma de consumo que ahora mismo existe y que no desaparece porque usted quiera, sencillamente.

Y ya no le digo nada si entramos en el terreno financiero. Antes se lo comentaba, le comentaba el endeudamiento de España, el público y el privado. Pues imagínese usted la sensibilidad que tenemos a que, por ejemplo, algo va a pasar, algo va a pasar en algún momento, que es el final de los estímulos que el Banco Central está desde hace unos años llevando a cabo en Europa. Pues eso incidirá en nuestro crecimiento.

Dice usted que hay una burbuja en la construcción. Yo creo que no existe esa burbuja, afortunadamente; existía, sí. Bueno, yo creo que esa es nuestra ventaja, pero tenemos otras debilidades. ¿Usted se imagina lo que va a ser el encarecimiento de los tipos de interés en relación no solamente con el crédito a las empresas, sino en las Administraciones, en lo que es el capítulo 3 y los costes financieros? Bueno, para todas esas cosas hay que estar preparados. Pero eso no se soluciona saliéndose del marco que nos ha impuesto la Unión Europea. Fíjese los que se salieron en Grecia, que tanto los apoyaron ustedes, dónde están ahora. Y dígame...

Mire, a ver, yo no sé, mire, aquí podemos hablar de vientos de cola, podemos hablar de vientos de proa..., lo que quiera. A usted yo tengo la sensación de que de lo que le interesa hablar es de los vientos de fronda. Porque a ustedes lo que les gusta es canalizar el malestar social hacia su granero de votos. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas encaminadas a igualar la prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU) en las diferentes comunidades autónomas

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente cuestión, punto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas encaminadas a igualar la prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (EBAU) en las diferentes comunidades autónomas.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Como ya se ha expuesto en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, prevé la realización de evaluaciones individualizadas al finalizar la etapa de Bachillerato, en su artículo 36 bis. Esta prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso de la Universidad, de conformidad con el apartado tercero de dicho artículo 36 bis, se establecerá para todo el sistema educativo español, con los criterios de evaluación y las características de las pruebas, por el Ministerio de Educación, previa consulta a las comunidades autónomas.

En estos días, en los que los alumnos asturianos acaban de someterse a dicha prueba, es de dominio público el descontento de la comunidad educativa asturiana, que afirma que estas pruebas deberían tener un carácter igualatorio a todas las comunidades autónomas, puesto que, a día de hoy, cada comunidad varía su formato y las exigencias son muy distintas en unas o en otras, tanto en procedimientos como en criterios de corrección, como en las exigencias de contenidos —el ejemplo claro lo están manifestando los estudiantes en la materia de Historia—, lo que choca con la existencia de distrito único a nivel nacional y con la libre adscripción a las distintas universidades españolas.

Todo ello pone de manifiesto la posible inconstitucionalidad de un proceso en el que se celebran estas pruebas, puesto que no cumplen con el artículo 27, apartado 5 de la Constitución española, donde establece que “Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza —general, advierte el precepto—, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”.

Está claro que la desvertebración en la educación es cada vez más patente, lo que puede desalentar a generaciones enteras, que ven frustrados sus anhelos y sus sueños de posibles vocaciones o salidas

profesionales en el futuro. A los estudiantes de Secundaria y Bachillerato se les enseña que el establecimiento de metas es una exigencia propia del ser humano, sin esas metas no puede hablarse ni de eficacia ni de eficiencia y, como consecuencia, tampoco de efectividad. ¿De qué le sirve a un joven llegar a la primera meta de su futuro si se le trunca la salida del siguiente tramo de la carrera por motivos totalmente injustificables, es decir, que el nivel de exigencia sea menor en un territorio que en otro? Lo único que aprenderán en ese momento es que la igualdad entre los ciudadanos no existe y que viven en un mundo donde la competitividad mal entendida es la única vía para llegar a ese objetivo.

Por todo lo anteriormente dicho, registramos esta proposición no de ley con el fin de garantizar, en el contexto de distrito único universitario, la igualdad de todos los españoles en cuanto al acceso a la Universidad e instar al Consejo de Gobierno a iniciar un proceso de coordinación entre los responsables en materia educativa de todas las comunidades autónomas y con el Ministerio de Educación, dentro del seno de la Conferencia Sectorial de Educación, para tomar las medidas adecuadas encaminadas a igualar la prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad, conocida como EBAU, tanto en criterios y en métodos.

Para ello dispone ya la Administración del cuerpo de la Alta Inspección Educativa, que es la que debe supervisar que cada legislación autonómica no choque con la estatal. Para ser más precisos, lo que establece el título VII, en su capítulo I, en el artículo 149, de las leyes orgánicas (LOE, Lomce) que mencionaba anteriormente: “Corresponde al Estado la alta inspección educativa, para garantizar el cumplimiento de las facultades que le están atribuidas en materia de enseñanza y la observancia de los principios y normas constitucionales aplicables y demás normas básicas que desarrollan el artículo 27 de la Constitución”.

Y en el artículo 150, que habla de las competencias de la Alta Inspección y las funciones que tiene atribuidas, el apartado 1.b) establece: “Velar por el cumplimiento de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, así como de sus derechos lingüísticos, de acuerdo con las disposiciones aplicables”.

Por ello, no parece difícil que la Alta Inspección cumpla su función y, por el bien de nuestros jóvenes, la EBAU debe convertirse en un mecanismo de evaluación que les permita tomar las mejores decisiones en el tiempo. Es preciso que comiencen los jóvenes su andadura universitaria con el convencimiento de que la igualdad es la base fundamental para una sociedad democrática; el mérito ya se lo han ganado en su expediente académico y la capacidad la mide, más o menos, la EBAU.

Señores, en este tema lo único que me queda por decir es que el talento que no se cuida termina perdiéndose.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Tenemos un país en el que las competencias en educación, como todos sabemos, están transferidas al cien por cien a las comunidades autónomas. Y, en ese sentido, es legítimo y legal que cada comunidad autónoma legisle en los asuntos que son de su competencia. Esto que parece una redundancia, porque parezco a Mariano Rajoy diciendo las cosas de otra manera, no lo es tanto, porque hay cuestiones que, formando parte de esa competencia autonómica, afectan, por sus resultados, a la educación nacional y tienen una repercusión más allá de lo autonómico. Entonces, en ese sentido, en ese contexto, hay una labor fundamental por parte de la Alta Inspección Educativa, para armonizar los sistemas de manera que no se produzcan desigualdades y que no se produzcan injusticias.

Nosotros hemos presentado una PNL en el Congreso de los Diputados recientemente en la que se pide abrir un proceso de negociación, en el seno de la Conferencia Sectorial, para desarrollar un sistema de evaluación del Bachillerato homogéneo, que garantice la igualdad. Porque es verdad que hay situaciones de desigualdad: hay comunidades autónomas que tienen muy buenos resultados, por ejemplo, en PISA —caso de Castilla y León— y muy malos resultados en la EBAU, y las hay en que es al revés, muy buenos resultados en la EBAU y malos en PISA, y el examen de PISA es un examen uniforme para toda España y es un examen igual. Y el problema de tener diferentes resultados en la EBAU es que luego la nota de corte final repercute, como todos sabemos, en el acceso a las carreras que los estudiantes pueden elegir y en la movilidad, porque cualquier estudiante puede estudiar una carrera en cualquier facultad de España y, en ese caso, puede que no compita en igualdad de condiciones.

Por eso, creemos que es necesario armonizar este tema, que hay que abrir una negociación. Forma parte del Pacto Nacional por la Educación, también, llegar a un acuerdo sobre este tema. Es un poco absurdo, desde nuestro punto de vista, que la EBAU se realice en fechas distintas en España; en Francia, la prueba del BAC es el mismo día en todo el país y el mismo. Es completamente absurdo que la recuperación de la EBAU sea en julio en algunas comunidades autónomas y en septiembre en otras, ese es nuestro país. Y es completamente absurdo que los criterios de calificación de las pruebas y los contenidos sean distintos, porque puede introducir un factor de desigualdad.

Esas razones son objetivas, son razones objetivas, no se trata de una opinión política. Es que estamos hablando de mantener un equilibrio y una justicia a la hora de puntuar a un alumnado que accede en toda España a una puntuación que le va a dar acceso después a la formación superior.

Por tanto, nosotros creemos que hay que abrir un periodo de negociación, hay que intentar llegar a un acuerdo para armonizar esta prueba, que sea la misma en toda España y que corrija las desigualdades existentes, que en algunos casos, como digo, pueden ser muy importantes y muy sustanciales.

Por eso, y porque además hemos presentado una PNL en el Congreso con este mismo contenido, vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Esta propuesta está claro que se presenta precisamente estos días que se están celebrando las pruebas de acceso a la universidad, llamadas EBAU, y además recoge unos rumores que han aparecido en la prensa sobre una supuesta discriminación de los estudiantes asturianos respecto de otros estudiantes españoles en relación con el acceso a la universidad. Pero nosotros vemos que el asunto es un poco más profundo y hay un contenido político diferente en esta propuesta, y vemos concretamente un afán un poco... voy a llamarle de nacionalismo.

Nosotros en nuestra organización política, a la cual represento, creemos desde luego en el Estado de las autonomías y, en este contexto, las competencias educativas ya fueron transferidas hace muchos años, además a todos los niveles, desde Primaria hasta Bachillerato, y también en relación con la Universidad; de hecho, la Universidad si tiene autonomía real en algo es precisamente en la elaboración de sus programas de estudios, de sus planes de estudios, etcétera.

En ese sentido, claro, la prueba EBAU, que es un paso intermedio entre el Bachillerato y la Universidad, no entendemos que tenga que homogeneizarse a nivel estatal porque nos parece que sería un punto de diferencia en todo el proceso, desde el Bachillerato hasta la Universidad. Si los estudiantes cursan un currículum diferente en Bachillerato, también es lógico que se examinen de algo en relación con lo que han cursado, es decir, con un porcentaje, digamos, de contenidos de tipo local o que establezca la comunidad autónoma. Eso, por una parte.

Por otra parte, hay que situar esta prueba en el contexto de la Lomce, que es de donde procede. La prueba se puso en marcha por medio de un desarrollo de la Lomce, en la cual, como bien sabe todo el mundo nuestra posición, nosotros más bien lo que queremos es derogarla y no tanto desarrollarla. Fue una especie de salida al paso frente al rechazo que provocó, bueno, toda la Lomce como tal, como bien sabemos, pero especialmente la cuestión de las reválidas que se intentaron implementar.

A una ley como la Lomce, que fue impuesta por una mayoría absoluta, en contra no solamente del resto del arco parlamentario en el Congreso, sino también de una mayoría muy amplia de la comunidad educativa, pensamos que no es momento de ponerle parches tratando un tema como la EBAU, que es muy puntual, sino que más bien lo que habría que hacer es derogarla, intentar de nuevo un buen pacto educativo y buscar consensos, tanto en otros aspectos educativos, por supuesto, como en particular en el tema de la EBAU, que coincido como dijo el Portavoz en que es un punto importante en el itinerario de los jóvenes estudiantes.

Por otra parte, quería comentar que la proposición tal como está redactada nos parece un poco confusa, con un único párrafo en el que se mezclan dos temas que, a mi entender, se podrían separar: uno es la homogeneización de la prueba y otro es la inspección que debería hacerse para que efectivamente se cumpliera con las normas que establece actualmente.

Sabemos que en Asturias se cumple de manera escrupulosa la norma. Establece que un 70 % pueda ser general y un 30 % de los estándares de aprendizaje puedan ser, digamos, autonómicos, y en

Asturias se está cumpliendo, creemos firmemente que se está cumpliendo de forma escrupulosa y rigurosa. De lo que sí que a lo mejor caben dudas es de que en otras comunidades autónomas se cumplan de una forma tan estricta.

Entonces, nosotros estaríamos de acuerdo en que se reforzase la Alta Inspección para que hubiera unas garantías de que efectivamente la norma se cumpla por igual en todas las comunidades autónomas, pero tal como se plantea la proposición no de ley es imposible separar este aspecto del otro.

Una prueba de toda la polémica que tiene a su alrededor la EBAU es el caso que ha aparecido de Extremadura, donde los estudiantes, miles de estudiantes, van a tener que repetir varias de las pruebas EBAU por un problema de tipo informático. Entonces, entendemos que la inspección, el cuidado y el rigor en la propuesta y el desarrollo de las pruebas son prioritarios, pero no así la homogeneización de ellas en toda España.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

En primer lugar, me gustaría señalar una cuestión que para nosotros es importante y que ha hecho, digamos, que la balanza para nuestro Grupo Parlamentario se haya inclinado finalmente a votar en contra de esta propuesta, y tiene que ver con la incoherencia que percibimos entre lo que se expone en la exposición de motivos y en la parte propositiva del texto: mientras que en la primera parte se habla de una prueba común a nivel estatal, en la parte propositiva se menciona explícitamente una especie de coordinación entre los responsables de comunidades autónomas con una serie de criterios que tienen que ver con los estándares de aprendizaje y demás.

Esta diferencia, que puede parecer baladí, es fundamental, bajo nuestro punto de vista, porque atañe a dos cuestiones que para nosotros rigen y además han de regir el sistema educativo: por una parte, la distribución competencial en materia educativa entre el Estado y las comunidades autónomas, y, por otra parte, la ordenación curricular.

Da la sensación en esta propuesta de que no se han valorado suficientemente las consecuencias de la aplicación de la misma o quizá se ha hecho desde el desconocimiento de cómo funciona la EBAU a día de hoy, cómo ha venido funcionando el sistema de acceso a la Universidad en sus diferentes modalidades y denominaciones en los últimos años y, como digo, actualmente la EBAU.

Se habla de matrices, de igualar “las matrices de especificaciones que establecen la concreción de los estándares de aprendizaje en cada bloque de contenidos”. Creo que la Portavoz anterior ha hecho también referencia, con otras palabras, a esto mismo cuando marcaba precisamente esa distribución en cómo se redactan los estándares de aprendizaje. En los estándares de aprendizaje hay una parte que es de competencia autonómica, y esto tiene que ser así. Por la ordenación que tenemos actualmente administrativamente en nuestro Estado y esa distribución competencial, a Asturias le corresponde poder marcar un 30 % de los estándares de aprendizaje, y esto, bajo nuestro punto de vista, es positivo. No puede considerarse como negativo, como sistemáticamente hace la derecha, cualquier viso de diversidad. Ese porcentaje, ese porcentaje de redacción de estándares de aprendizaje, no es otra cosa que el principio de autonomía que tiene el sistema educativo asturiano para marcar, digamos, una serie de diferencias que se consideran necesarias en el sistema educativo asturiano, andaluz, etcétera. Porque no es lo mismo, no es lo mismo, efectivamente... Algún Portavoz comentaba la cuestión de Historia, de la asignatura de Historia, la materia de Historia, pero es que no es lo mismo, y necesariamente los contenidos de Historia tienen que ser diferentes para los estudiantes de Bachillerato de Asturias y de Andalucía, porque la historia de las dos comunidades autónomas es diferente, y esos estándares de aprendizaje tienen que recoger esa diversidad territorial.

Se ha utilizado como argumento el Informe PISA. El Informe PISA sale también recurrentemente en esta Cámara, y a veces olvidamos que el Informe PISA, aunque tienen convenios las diferentes Administraciones, tanto del Estado como de algunas comunidades autónomas y también países en el ámbito internacional, es un informe que hace un organismo privado y que tiene una orientación económica..., que es que parece que lo que diga el Informe PISA va a misa, y no, el Informe PISA tiene muchas fallas, como digo, la orientación económica, dejando de lado muchas veces los criterios estrictamente educativos, estrictamente educativos. Y, por otra parte, cero atención a la diversidad, un informe que no tiene en cuenta la diversidad ya ni siquiera del alumnado, tampoco, mucho menos,

como no puede ser de otra manera, la diversidad territorial, en un Estado como el español, donde tenemos una organización administrativa, como decía, con ciertas particularidades.

Da la sensación de que, una vez más, cuando la derecha quiere plantear algo en esta Cámara, en vez de plantearlo directamente, lo que hace es, digamos, maquillarlo de alguna manera. Estoy de acuerdo también con la Portavoz anterior en que lo que vislumbramos en esta PNL tiene un componente de un discurso centralizador, que actualmente está bastante presente en el plano estatal por parte de sobre todo del Partido Popular, y que está aprovechando el tirón de una serie de..., bueno, contextos que están dando en el ámbito estatal, que tienen que ver con un referéndum en Cataluña, etcétera, para vender un discurso que tiene que ver con la centralización de competencias educativas. Y en el fondo de la cuestión está esto, está esto, y yo creo que hay que ponerlo encima de la mesa.

Vamos a votar en contra, como decía, primero porque ataca un principio que para nosotros es irrenunciable, que es el de la autonomía universitaria. Creo que no merece más explicación: quién redacta las pruebas, quiénes son las personas que redactan las pruebas, quiénes son los agentes implicados, tenemos al profesorado de Bachillerato por una parte, pruebas de acceso por otra parte a la Universidad, y, por lo tanto, principios que para para nosotros son inalienables.

Pero, por otra parte, aquí lo que parece es que se intenta modificar por arriba lo que la derecha no se atreve a tocar por abajo. Y es que si se habla abiertamente de recentralizar competencias educativas se nos ponen las comunidades autónomas, el profesorado, el alumnado y toda la comunidad educativa en su conjunto en pie de guerra. Entonces, eso que la derecha no puede defender abiertamente, lo que hace es establecer una serie de mecanismos, así para ir serpenteando y hacerlo de forma, digamos, impuesta por arriba.

¿Qué ocurre si hacemos esa prueba común a nivel estatal de la que habla Foro Asturias en esta proposición? Lo que estamos haciendo es obligar a las comunidades autónomas a renunciar a ese 30 % de competencia autonómica en la redacción de los estándares de aprendizaje, en la redacción de los contenidos, en la asunción de la metodología docente, en la asunción, también, de los estándares de evaluación, de los contenidos de las pruebas y demás. Es decir, primero tocamos la EBAU; al unificar la EBAU, lo que provoca es que nos cargamos las diferencias autonómicas en cuanto a los estándares de aprendizaje y el siguiente paso es igualar los currículos, que son de competencia autonómica también.

Entonces, a mí me gustaría que el Grupo proponente valorara estas cuestiones. Si se plantea una prueba común para el conjunto del Estado, necesariamente, necesariamente, implica una recentralización de competencias. Porque la ordenación curricular a día de hoy, el currículo con el que trabajamos los profesores, lo emite en última instancia la comunidad autónoma.

Vemos, como digo, un objetivo uniformador, que no nos gusta. Estamos en contra de barrer las especificidades de los diferentes territorios, de las diferentes sensibilidades y culturas del Estado español. Y por todo ello vamos a votar en contra, esperando sinceramente que los problemas de la EBAU, que los hay y hay que solucionarlos, se solucionen cuanto antes para evitar las disfuncionalidades entre comunidades autónomas, pero entendemos que la coordinación entre comunidades autónomas no puede pasar en ningún caso por la recentralización, como digo, y negar la autonomía de las comunidades autónomas para legislar en lo que tiene que ver con educación.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Montejo. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidenta.

Buenos días.

Yo, se lo digo de verdad, ¿eh?, las sigo con suma atención, tanto a la Portavoz de Izquierda Unida como a la Portavoz de Podemos en materia educativa, para intentar entender el hilo argumental de por qué intentar superar desigualdades entre alumnos en distintos territorios es nacionalismo. Yo presto suma atención, lo digo de verdad, pongo toda la carne en el asador para intentar entenderlo, pero no llego, la verdad es que no llego, no llego a por qué una proposición no de ley con una propuesta clara y concreta y muy necesaria, y muy pedida por los alumnos, por las asambleas de estudiantes, por sindicatos de estudiantes, por estudiantes de instituto, de universidades, acaba siendo una cuestión de la derecha, de esa derecha que tanto les obsesiona y que tan demoniaca es.

Lo que es curioso, ya si quieren esa dicotomía derecha/izquierda, es que la izquierda vote en contra de algo que va contra la desigualdad, eso sí que es lo realmente curioso, porque, al final, esto lo que propone es superar desigualdades entre territorios. E insisto, no solo es que lo defienda el Partido

Popular..., bueno, luego hablaré de otra cuestión, no solo es que lo defiendan el Partido Popular, sino que esto lo defienden los estudiantes, los sindicatos de estudiantes y las asambleas de estudiantes, muchas de ellas, no muy simpáticas con el Partido Popular.

Por lo tanto, me sorprende la postura de Podemos y de Izquierda Unida porque acaban de decir lo contrario de lo que dicen en su discurso educativo, que es superar las desigualdades, que es estar con el alumnado y que es que todos tengamos acceso a las mismas oportunidades, porque, en el momento que existe un distrito universitario único, no es muy lógico que no haya una prueba de acceso única, porque entonces, si no, lo que estamos fomentando es la desigualdad.

Decía la Portavoz de Izquierda Unida, la señora Concha Masa, que, bueno, que esto habría que hablarlo en un posible pacto educativo. Y es verdad, tiene usted razón, esto habría que hablarlo en un posible pacto educativo, lo que pasa es que, aquí, ¿qué hay pacto, cuando gobierna la izquierda nada más? Es que esto es muy curioso, es decir, cuando gobierna el Partido Popular se convoca una mesa para el pacto educativo, ustedes se levantan... Dijo hoy el Consejero "fue abandonado"; no, no, lo rompieron ustedes, el Partido Socialista, bueno, allí no sé cómo se llaman, Unidos Podemos o algo así. Ustedes, que rompieron ese pacto, ahora dicen, no, no, ahora hay que hacer un pacto educativo. Oiga, tenemos derecho a existir, el Partido Popular tiene la misma legitimidad para estar en un Gobierno que los partidos de izquierda, y tenemos la misma legitimidad para hablar de educación que los partidos de izquierda, a ver si esto lo conseguimos entender.

Luego, respecto a la proposición no de ley, bueno, voy a decir algo un poco sorprendente, y es que la vamos a apoyar. Pero es que la vamos a apoyar porque la reconozco, por eso la vamos a apoyar. Es decir, cuando escucho las intervenciones del señor Leal, es cierto que me pasa como cuando nos sentamos en el sofá y vemos una película y decimos, ostras, esta me suena, es como que ya la vi, es como que..., esta película yo creo que ya la había visto. Por eso, cuando le oigo a usted hablar sobre, por ejemplo, el colegio Nazaret, digo, ese colegio me suena; o cuando le oigo a usted hablar de un plan de infraestructuras educativas, digo, ostras, esa propuesta me suena; cuando les oigo hablar del 0-3 años, cuando les oigo hablar de la equiparación de enseñanza pública y enseñanza concertada, digo, eso me suena, me suena.

Y, claro, cuando... Pero no acababa de ver qué era lo que me sonaba, no acababa de ver qué era lo que me sonaba hasta que vi esta proposición no de ley. Y, claro, entonces recordé que hace un año hubo una convención nacional de Nuevas Generaciones en Sevilla, donde yo por cuestión de edad ya me iba, y entonces me invitaron a que coordinara la ponencia de educación nacional de Nuevas Generaciones, y ahí incorporamos, después de un debate con compañeros de otras comunidades autónomas, la propuesta de la EBAU única. Y, desde entonces, por el Partido Popular y Nuevas Generaciones se llevó la propuesta de la EBAU única a las distintas comunidades autónomas y las distintas fuerzas votaron lo que estimaron oportuno.

Por eso, cuando hoy veo esta propuesta que usted trae, ya no es que me suene la música, es que es tal cual, porque además nosotros trajimos esa interpelación, dimos la pertinente rueda de prensa y esa iniciativa de Nuevas Generaciones y del Partido Popular, que se llevó a las distintas comunidades autónomas, hoy la trae usted aquí. La verdad es que no sabía que militaba usted en Nuevas Generaciones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Sí, gracias, señor Presidente.

Y, si me lo permite, intervendré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)
Buenos días, Señorías.

Yo quería recordarles que la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad está regulada con carácter básico, como ya se dijo aquí, para todo el Estado mediante dos reales decretos: el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Lomce, y mediante el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y que establece, Señorías, que el antiguo Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, hoy ya Ministerio de Educación y Formación Profesional, determinará mediante orden ministerial las características, el diseño y el contenido las pruebas de la citada evaluación, así como los procesos y procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas.

Desde el año académico 2016-2017, Señorías, se han venido publicando las precipitadas órdenes ministeriales que establecen con carácter básico y para todo el Estado las características de la EBAU. La orden ministerial de 2016-2017 se informó, Señorías, en la Comisión General de Educación de la Conferencia Sectorial, y la del curso 2017-2018, en la Conferencia General de Política Universitaria. Es decir, precisamente lo que pide la proposición no de ley del Grupo Foro Asturias ya está regulado. La EBAU se configura, Señorías, como saben, como una prueba y cuyo diseño y contenidos son homogéneos para el Estado, y en la que las diferentes comunidades autónomas han participado coordinadamente con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el antiguo Ministerio. Señorías, ya se lo hemos dicho, Asturias está cumpliendo la norma. No sé qué está pasando en otras comunidades y creo que no debe ser nuestra máxima preocupación. Nosotros estamos cumpliendo la norma.

Nosotros no estamos de acuerdo tampoco con igualar la prueba, es decir, hacer los exámenes homogéneos e iguales para todo el Estado. Entre otras cosas, Señorías, porque estaríamos haciendo una intromisión, como se ha dicho, en la distribución de competencias.

Y yo quiero decirles una cosa, no olvidemos una cuestión: las dificultades de las que se ha hablado aquí en alguna materia, Señorías, son producto del absurdo currículo básico de carácter estatal que estableció la Lomce, que tan alegremente ustedes, Señorías de Foro Asturias, apoyaron, y que nosotros, el Gobierno del Principado de Asturias y este Grupo Parlamentario, siempre pedimos derogar. Y ustedes siempre, señor Leal, sí, ustedes siempre están ahí para apoyar las políticas educativas que llevó a cabo el Partido Popular.

Y, fíjense, les digo una cosa: afortunadamente, el Partido Socialista ha vuelto a estar al frente de las políticas educativas del país, y yo confío y espero que ponga sentido común al desguisado de la Lomce.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

Señorías, ocupen sus escaños.

Procedemos a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 17 a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre impulso de la figura de un coordinador de movilidad para el Plan especial de transporte a los Lagos de Covadonga

El señor **PRESIDENTE**: Advertimos de que el punto veintidós ha sido retirado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre los orientadores del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Sepepa)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre los orientadores del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Sepepa). Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

La orientación profesional es un proceso de ayuda en el desarrollo de competencias personales, sociales y laborales, cuyo fin es fortalecer a la persona en el ámbito del empleo. El profesional dedicado a las tareas de orientación debe estar dotado de una serie de competencias que aseguren el buen desempeño de su labor, competencias tanto transversales como específicas. Un orientador no solo hace un currículum, sino que también detecta carencias, motiva en la toma de decisiones, ayuda a hacer el itinerario de empleo de los trabajadores, de los desempleados en este caso, que así consideren oportuno. Y el resultado es que, por ejemplo, en el año 2017 se hicieron 22.617 itinerarios de empleo y, en esto que llevamos del 2018, en los cinco primeros meses, se hicieron 8647 itinerarios de empleo.

Ante esto, los orientadores del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias son un colectivo que, al menos en su mayor parte, puede considerarse mal tratado por parte de la Administración. Y el tema es el siguiente. En el año 2003, un grupo de personas acudieron a una convocatoria por un proceso de selección para el puesto de orientadores del Servicio Público de Empleo, convocatoria en la que se les reclamaban varios parámetros: experiencia, formación, formación complementaria y una prueba que tenían que llevar a cabo. Y pasaron a desempeñar su labor mediante un contrato por obra y servicios anual. Este contrato se fue prorrogando, año tras año, hasta llegar a diez años. Los 18, las 18 personas, estuvieron diez años consecutivos con un contrato anual por obra y servicios, evidentemente en fraude de ley, porque estos contratos por obra y servicios no pueden llegar a los diez años.

Esta situación, como comprenderán, es una evidencia más de la mala gestión de los socialistas en su Administración. Mala gestión que se repite en muchos colectivos, no sé, solo se me ocurre hablando de maltrato, el de los mismos profesores de Religión, trabajando un montón de años sin Seguridad Social, por decir algo... (*Comentarios.*) Sin oposiciones, sí, por supuesto, como los interinos. (*Comentarios.*) Cuidado, cuidado. Unos, sí; otros, de otra manera.

Bien, entonces, en estos momentos, de los 18 trabajadores, 14 presentaron una demanda y ganaron una demanda y pasaron a ser personal indefinido “no” fijo —hay un error en la transcripción de la exposición de motivos—. ¿Qué sucede en el momento en que, de los 18 trabajadores, 14 ganan esa demanda? Pues que, como primera consecuencia, la Administración creó estas plazas en la RPT de funcionariado general. De los 18, 14. ¿Y qué sucedió? Pues que se dieron casos como, por ejemplo, que una funcionaria de Medio Rural y Pesca, en concurso, solicitó una plaza y paso de Medio Rural y Pesca a ejercer labores de orientador. Como verán, nada que ver la preparación y la cualificación que podía tener con el puesto que pasó a desempeñar.

En estos momentos, ¿qué sucede? Que cada vez que se necesita personal de refuerzo para orientación se acude a la bolsa general. El último puesto que se cubrió era una persona que procedía de la Agencia Tributaria, que nada tiene que ver.

Entonces, resulta chocante que no exista un perfil específico para acceder al puesto de orientador del Sepepa y que, sin embargo, cuando se hacen subvenciones a fundaciones para que aporten sus orientadores, sí se les reclame un perfil específico.

Últimamente, como recoge el BOE del 14 de abril de 2018, en la cartera de servicios del Ministerio, en el punto 9, “Criterios de calidad”, se especifica muy claramente “Disponibilidad de técnicos especializados en orientación profesional”. En otras comunidades autónomas se soluciona este problema con un perfil profesional diferenciado —tengo aquí de la Comunidad Valenciana, del País Vasco, de la Comunidad Foral de Navarra, de la Comunidad de Castilla-La Mancha...— y, sin embargo, en Asturias, pese a que ya esta Junta en el año 2009 instó a la Consejería a que elaborase un perfil profesional para los orientadores, como de casi todo a lo que se les insta, hizo caso omiso.

Y a día de hoy nos encontramos con estos trabajadores cuyos 14 puestos pueden salir en una convocatoria general y ser ocupados por personas que no tengan esa cualificación. Y es curioso que los 4 puestos de aquellas personas que no reclamaron, esos se mantienen sin tocar, ocupados por contratos temporales anuales en fraude de ley. Es decir, que al final se castiga a unos trabajadores por haber ejercido su derecho a reclamar en los tribunales las condiciones legales.

Bien, en esta proposición no de ley lo que pretendemos es que el Gobierno del Principado de Asturias elabore un perfil profesional específico para los orientadores y que la bolsa de trabajo de estos orientadores sea una bolsa específica también, que no salgan a la bolsa general y que luego esos puestos puedan ser ocupados por cualquier trabajador que no es que esté más o menos cualificado, es que no está específicamente cualificado para la labor de orientador. Y también, que se aplique la disposición adicional cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, que recoge la posibilidad de acogerse al proceso de consolidación de estos trabajadores.

No pensamos que estemos pidiendo nada del otro mundo. Sí sabemos que los orientadores forman un colectivo que en este sentido está siendo discriminado, pero no es el único, hay más dentro de Función Pública, hay más que se están viendo en esta situación. Pero pensamos que, bueno, los orientadores es una manera de empezar a poner un poco de orden en este desorden en el que parecen estar sumidos los señores del Gobierno socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Este asunto que nos trae el Partido Popular, a nuestro juicio, tiene una dimensión que tiene que ver con el marabayu que hay de Administraciones públicas en el Principado de Asturias, pero desde luego nosotros, asumiendo en gran parte el discurso que usted acaba de hacer, lo que queremos es ir a lo que pensamos que es el asunto importante, el verdadero asunto importante en el tema que nos ocupa. Y, como no se le ha hecho ningún tipo de referencia ni homenaje al último premio Princesa de Asturias de Filosofía, voy a leer un texto del señor Sandel que nos gustaría a mi Grupo que ilustre las reflexiones que vamos a hacer.

Dice lo siguiente el premiado: “En las últimas tres décadas, hemos asistido a una revolución silenciosa. Hemos pasado casi sin darnos cuenta de tener una economía de mercado a convertirnos en sociedades de mercado. La diferencia es la siguiente: una economía de mercado es una herramienta, un instrumento valioso y eficaz para la organización de la actividad productiva, y una sociedad de mercado es un lugar donde casi todo está a la venta. Es una forma de vida en la que el pensamiento y los valores del mercado empiezan a dominar todos los aspectos de la vida: las relaciones personales, la vida familiar, la salud, la educación...”, y añado yo, y añado mi Grupo: y el trabajo. Y por eso queremos abrir este marco.

¿Cuál es el asunto aquí? ¿Para qué sirve un orientador laboral? ¿Cuál es el problema del que adolecen las políticas activas de empleo en España? ¿Qué tiene que ver, por qué es importante la figura de un orientador?

En primer lugar, hay un déficit histórico en orientación. Cuántas veces hemos hablado aquí de lo que pasa en Secundaria... ¿Por qué nuestros estudiantes eligen en muchas ocasiones itinerarios vitales que no se corresponde con el camino o con el mejor camino para llegar a la meta que se proponen? Porque están mal orientados. ¿Y saben por qué están mal orientados y adolecen de lo mismo las políticas públicas de empleo? Porque aquí, de manera facilona y gratuita, porque es relativamente barato, se ha entendido que orientar a alguien es darle información. Y para nada, la orientación es un trabajo difícilísimo.

Porque ¿de qué se trata? Se trata de ver dónde está el Oriente, es decir, dónde está el fin, y tú haces un confronto personalizado con las personas, le haces un itinerario adaptado a sus circunstancias, y si resulta que no es un señor que está super en forma pues no lo vas a mandar por el camino más pindio. Luego, por tanto, las políticas activas de empleo tienen en la orientación su base fundamental. No es porque lo diga Europa, que también; no es porque además las políticas activas de empleo, y por eso comencé con la cita de Sandel, tienen que ser el verdadero antídoto contra una política de empleo de subvención, que cronifica a las personas, porque el trabajo es mucho más que una manera de ganarse la vida, es una manera de desarrollo personal. Y, por tanto, aquí hay que hacer un enorme esfuerzo. La orientación laboral es importantísima, como en general en la vida estar orientado; lo contrario es estar desorientado.

Entonces, los servicios públicos deben ayudar a las personas, pero a las personas en concreto, y tenemos un déficit enorme, enorme. Lo que pasa es que, claro, eso necesita personas especializadas, personas arraigadas en el territorio, personas con continuidad, que conozcan a las personas. ¿Cómo vas a orientar a alguien en un itinerario si cada vez que va a los servicios públicos de empleo cambió la persona que le orienta o no tiene ni idea el que orienta?

Por tanto, esto es aparentemente una anécdota y un asunto laboral, pero en absoluto: esto es un tema importantísimo de que convirtamos nuestras políticas activas de empleo, aparte de los complementos que pueda haber con políticas pasivas, en un verdadero eje de integración social de las personas. Porque las personas se integran en la sociedad básicamente encontrando empleo y un empleo de calidad, y hay muchas personas que necesitan ayuda, otras no.

Y esto es, a nuestro juicio, lo medular de esta propuesta. Por tanto, estamos absolutamente de acuerdo con lo que aquí se dice y necesitamos un cambio radical.

Hay algunos cambios, miren, obligados. Por ejemplo, las políticas activas de empleo tienen que estar asociadas a los resultados y tienen que estar sujetas a evaluación, y eso en esta Comunidad Autónoma no se ha hecho nunca. Tienen que estar asociadas a la transparencia, y por eso no se dan datos. Y como el trabajo y la productividad —y en esto tampoco nosotros nos hemos caído del caballo, es una cosa muy antigua, desde Carlos Marx hasta San Atanasio—, el trabajo es importantísimo en el desarrollo de las personas, por tanto las Administraciones públicas, o quien sea, porque si las Administraciones públicas no saben hacer esto, pues entonces a lo mejor tendrá que empezar a hacerlo otra gente, pero la categoría política, básica.

Los itinerarios tienen que ser personalizados, como la educación o como la sanidad, tienen que ser personalizados y tienen que ser hechos por profesionales. Y nos jugamos no solo una cuestión

económica, nos estamos jugando capital psíquico, nos estamos jugando muchísimo. Porque, y termino, uno se realiza, se desarrolla, se complementa y se hace humano en el trabajo y en la productividad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Izquierda..., perdón, Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Es verdaderamente justa esta petición que se hace hoy al Gobierno asturiano y en esta propuesta, por lo que adelanto nuestro voto favorable.

Formación y orientación han sido las grandes apuestas que el servicio público de Asturias, por lo menos deberían haberlo sido, desde su creación. Y, sin embargo, la orientación siempre ha sido el patito feo del Sepepa, o, lo que es lo mismo, de los socialistas asturianos, capaces de explicar las bondades de la orientación, capaces de convencer a los agentes sociales con sus propuestas expresadas en papeles, pero incapaces de mantener un estándar de calidad en orientación más allá del esfuerzo individual que las personas contratadas para tal fin se marcan y alcanzan.

De manera reiterada, los sucesivos Gobiernos asturianos han despreciado el alcance de esta sección, la orientación, para facilitar la búsqueda de empleo a personas que, por diferentes causas, se encuentran en situación de desempleo. Y aquí radica la falta de apuesta por la orientación de los socialistas asturianos: no se creen la capacidad de alcanzar objetivos y buenos resultados de inserción que tiene una buena orientación laboral. No hay más que ver cómo ninguna de las 25 oficinas de empleo de Asturias cuenta con una persona encargada o supervisora de la actividad en materia de orientación, no se ha creado el área de orientación en las oficinas de empleo. Ni en la web de Trabajastur, la web del Sepepa, en cuya *interface* principal se puede seleccionar entre “Empleo”, “Formación”, “Empresas” y “Mercado de trabajo”, y la orientación está relegada a un segundo nivel también en esta web.

Este desprecio a la orientación se ve reflejado también en el problema que describe esta iniciativa, en el personal que desarrolla las funciones de orientador, con el contrasentido que conlleva que el Sepepa exija a los centros colaboradores en materia de orientación que su personal esté cualificado en la materia y no así al personal que la Administración contrata directamente, que, como ya se ha dicho aquí, le sirven gestores en general. ¿Se imaginan que a los formadores también se les cogiera en una bolsa de gestión cualquiera? Un sinsentido.

Negar la necesidad de que el personal que ejerce como orientador esté cualificado es negar la calidad del servicio. Y eso no se suplente con cursillos de 30 horas. Y esto es así en Asturias. Y es así en Asturias, pero no es en otras comunidades, porque quien quiere garantizar la calidad de un servicio de orientación se cuida de que esta esté realizada por profesionales. Y puedo citar algunos ejemplos: en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha se puede ver cómo se convoca un proceso selectivo para el nombramiento, ta, ta, ta, técnico de orientación laboral; si miramos en el País Vasco, podemos encontrar una bolsa para orientadores, donde se desempeñan exactamente las labores que estas personas llevan adelante; si miramos en Valencia, tenemos cómo se crea la escala de Orientación Laboral, en noviembre del 2017... Estamos hablando de unas competencias autonómicas; por lo tanto, si Asturias no lo tiene así, es porque el Gobierno asturiano, hasta el día de hoy, considera que no es necesario.

Concluyo.

Para Foro es necesaria la creación, con la mayor brevedad, de una nueva categoría de orientadores para el empleo, así como, una vez creada dicha categoría, la dotación de plazas de la misma y su estructura retributiva, mediante la modificación parcial de la relación del catálogo de los puestos de trabajo de personal de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, y, posteriormente, la creación de una bolsa de demandantes de empleo específica que permita su incorporación en dichas plazas.

Por todo ello, vamos a aprobar esta iniciativa.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías, buenos días.

En una comunidad autónoma como la nuestra, que, aún no se ha dicho en el transcurso del debate, pero que en el primer trimestre de este año, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, terminábamos con una tasa superior al 15 % de paro, mi Grupo Parlamentario cree que ha de ser para un Gobierno que se precie de ser progresista la atención a estos parados un objetivo fundamental, una tarea prioritaria de la acción de gobierno. Porque han sido precisamente estas personas, los parados y las paradas, aquellos y aquellas que han sufrido con mayor virulencia las consecuencias de las políticas neoliberales, de sus políticas neoliberales, y las consecuencias, por lo tanto, de la crisis del sistema capitalista. No lo ha dicho, de momento, ninguno de los tres Portavoces que me han precedido, pero yo creo que esta es una evidencia que hay que poner en torno al debate.

Y yo cuestiono —y esta misma semana lo hacíamos ya, el martes, en la Comisión, en una pregunta al Consejero— que el Sepepa, nuestro Servicio Público de Empleo, esté haciendo bien las cosas en esta materia. Está fallando estrepitosamente en todo lo que tiene que ver con lo que son las políticas activas de empleo, una herramienta, a nuestro juicio, indispensable, fundamental para suavizar, para minimizar los efectos de la crisis, está fallando en su ejecución. Y está fallando en todo lo que tiene que ver con otro aspecto fundamental como es la orientación laboral, una orientación laboral que no se está dando en muchas de las oficinas por un personal debidamente especializado y debidamente cualificado, con muchas oficinas que no tienen tampoco el ratio adecuado de orientadores y otras que directamente carecen de él y cuyos servicios son ofrecidos, con toda la buena voluntad del mundo, pero sin esa formación, por auxiliares administrativos.

Y se ha dicho, eso sí, ya en el transcurso del debate que es un problema viejo, que no viene ni mucho menos de esta Legislatura, que hay resoluciones ya en esta misma Cámara, que es cierto que otras comunidades autónomas tienen esas bolsas de trabajo específicas y que también es cierto que el 14 de abril, en el BOE, se publicaban las indicaciones para crear una cartera común de servicios en el Sistema Nacional de Empleo.

Y la realidad es que en Asturias se hace caso omiso, en primer lugar, de esas resoluciones. Tenemos a esos 18 orientadores laborales en una situación cuando menos anómala. Y en la bolsa de gestión no hay o no tenemos orientadores laborales cualificados.

Mi Grupo Parlamentario le pedía el martes al señor Consejero que definiese el ratio de orientador por oficina, en función principalmente de dos variables: una, el número de parados que haya en esa oficina, y, otra, los programas que en ella se desarrollen. Y que, fundamentalmente, lográsemos dar un trato igual a cualquier parado, que un parado no tenga más oportunidades por estar en una oficina de una gran ciudad que por estar en una de las pequeñas oficinas que tenemos en alguna comarca de Asturias.

En cuanto a la proposición no de ley que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Popular, desde Izquierda Unida la vamos a apoyar, además en los tres puntos. El primero es el que habla de regular la especificidad de las funciones del puesto, algo que tanto en sus funciones como en sus requisitos viene bien especificado en la convocatoria de OPEA. El segundo hace mención a esa bolsa de orientadores, que nosotros, como decía, juzgamos necesaria. Y también vamos a apoyar el tercer punto, que hace referencia a la consolidación, porque creemos que esos trabajadores, esos 18 trabajadores, que llevan ya muchos haciéndolo, que superaron una prueba incluso para acceder a su trabajo, tienen fundamentalmente, además, a su favor esa formación que nosotros creemos que un punto tan importante como es el de la orientación laboral requiere.

Por lo tanto, apoyaremos la iniciativa e instamos, además, a nuestro Gobierno a buscar una solución, una solución definitiva ya no solo para estos 18 orientadores, que también, sino para reforzar el servicio de orientación laboral en general.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico. Seguidamente, tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Si atendemos a la evolución del desempleo y la precariedad, 9 de cada 10 contratos que se realizan hoy en día son temporales. La firma de contratos con jornada reducida marcaba un nuevo récord en 2017, con el 39,7 % de las contrataciones. Asturias encabeza el paro de larga duración en España, con una tasa del 50,2 %. Solo el 3 % de las ofertas de trabajo en Asturias se dirigen a mayores de 45 años o. O tenemos la segunda tasa de actividad de personas con discapacidad más baja del país, con un 28,1 %.

Estos datos no sirven, de todos modos, para describir la transformación de la experiencia del desempleo y la precariedad. Nos encontramos con que, incluso en términos estadísticos, se han acuñado nuevos indicadores: hay 82.800 asturianos y asturianas en situación de máxima vulnerabilidad ante el empleo y, además, sin ninguna expectativa de mejorar en los próximos doce años. Y es que la identidad sigue estando vinculada a la trayectoria laboral y también al consumo, y la crisis ha provocado que se pierdan ambas cosas al prolongarse las situaciones de desempleo, y esto genera un cuestionamiento personal profundo y desorientación, también.

El desempleo ya no es una cuestión que se resuelva meramente a partir de la elaboración de un currículum, ni siquiera encontrando un empleo, ya que en ocasiones es necesario más de uno para satisfacer las necesidades básicas, sin tener en cuenta ya otras. Si el paro fuese el único problema, cualquier trabajo sería seguramente la solución.

Se produce una diversificación, aparecen nuevos perfiles; por ejemplo, mujeres que experimentan la brecha salarial y el suelo pegajoso que impide promocionar laboralmente; mayores de 55 años que después de una vida de trabajo son despreciados y, además, tachados de improductivos; jóvenes etiquetados de ninis en cuanto se rebelan frente a los empleos precarios o a itinerarios formativos que perciben como callejones sin salida.

Por tanto, la tarea se hace cada vez más complicada, el fenómeno del paro deja de ser unidimensional, si es que alguna vez lo fue, y se hace necesario un enfoque diferente, multidisciplinar, un trabajo en equipo y una atención personalizada en determinados momentos.

Y llegamos de esta forma a una precariedad en la atención también al desempleo. La prolongación de esta crisis habría obligado al Gobierno, al Gobierno asturiano, a repensar el papel de los servicios públicos de empleo. Sin embargo, lo que sucedió fue lo contrario: se han producido recortes de algunos recursos, despilfarro en otros, una progresiva externalización, privatización de los servicios y una falta de apoyo también, a nuestro juicio, a las personas encargadas de apoyar a las personas usuarias. Nos encontramos con un Servicio Público de Empleo en una situación caótica —algunos hablan de desmantelamiento del Servicio Público de Empleo—, con una movilidad altísima en una plantilla en situación precaria en muchos casos, una plantilla altamente feminizada, por otra parte.

Durante la pasada negociación presupuestaria, nosotros desde nuestro Grupo planteamos dos cuestiones básicas al Gobierno porque consideramos que el problema no es tanto de presupuesto... Hablaban ustedes de esos 13 millones de euros más que el Sepepa contemplaba en su proyecto para el 2018, pero es que no se trata solo de eso, seguimos insistiendo, sino del mal uso dado: nosotros planteamos la necesidad de favorecer la creación de empleo de calidad, comenzando por la propia Administración, y fortalecer el Sepepa desde un enfoque distinto.

Como solución al déficit histórico de personas dedicadas a la orientación profesional, el Gobierno ha estado realizando dos acciones:

Por un lado, la primera es la externalización del servicio a entidades, de esos servicios de orientación profesional para el empleo (OPEA), desde ayuntamientos hasta sindicatos, donde, lo que se decía antes, más que orientación se da información, o se deja a las personas usuarias frente a un ordenador delante de la página web de Trabajastur, por ejemplo.

La segunda acción que está haciendo este Gobierno es contratar en el Servicio de Orientación Laboral a personal sin la formación específica adecuada. Y aquí llegamos al meollo de una cuestión que el Gobierno ha preferido ignorar: que las personas desempleadas no tengan una orientación laboral adecuada influye en los datos de desempleo y en la baja tasa de actividad.

La respuesta que ustedes nos dieron a nuestra preocupación por la falta de profesionalización de este servicio y por la situación de los trabajadores y trabajadoras fue proponer un refuerzo con 26 técnicos durante un año.

Poco después supimos que esa propuesta en realidad no era una propuesta, porque ya se estaba realizando; de hecho, la mayor parte de esas 26 personas ya se habían incorporado en noviembre pasado. Lo que sorprendió quizás no tanto es que la mayor parte de esas personas venían de la bolsa del Ente Tributario. Por tanto, tenemos a gente que en teoría va a entrar al Ente Tributario de repente haciendo orientación laboral, sin ninguna formación. Y ustedes consideran que con las 30 horas del cursillo que se les da es suficiente, esa es la valoración que ustedes hacen de la orientación laboral que hay que dar a las personas desempleadas aquí. Con esa idea que ustedes tienen, no me extraña que sigan haciendo lo que hacen. Y, además, ustedes sigan defendiéndolo.

A día de hoy nos encontramos con tres situaciones en las personas que hacen orientación: están aquellas que fueron contratadas en 2003, con un perfil específico de orientación exigido en un proceso selectivo —yo les confirmo, claro que hay una formación específica para poder dar orientación laboral, no crean ustedes que cualquiera con un curso de 30 horas puede hacer la misma orientación,

eso desde luego—, 14 de ellos con sentencias como indefinidos no fijos; después están esos 49 interinos procedentes de la bolsa de gestión, también contratados para realizar labores de orientación con el mismo cursillo de 30 horas, cuya relación laboral finaliza en diciembre de este año; y, luego, esos 26 interinos que ustedes nos avanzaban como propuesta que nos hacían, cuando ya los habían incorporado, y que vienen del Ente Tributario. Yo me pregunto si ustedes se pondrían en manos de un veterinario para ser operados del corazón, piénsenlo.

Es importante regular la especificidad de las funciones en los puestos de orientación del Sepepa. Por tanto, nos parece necesario que la ley asturiana aborde algo que ya debería estar resuelto desde hace muchísimo tiempo, que es la especialización de los Servicios Públicos de Orientación para el Empleo, que creemos es básica para asentar unos servicios eficaces, efectivos, que reviertan la situación actual. El Sepepa no está sirviendo para aportar soluciones a la situación grave de paro estructural que hay en Asturias.

En la misma línea, y como ya manifestamos en la negociación presupuestaria, apoyamos igualmente la creación de una bolsa específica, que ayudaría a fijar las contrataciones de orientación asegurando una capacitación previa que, objetivamente, debería servir para cumplir mejor esos cometidos.

Y en el punto 3 de esta proposición no de ley ustedes de forma errónea hacen referencia a la disposición adicional “cuarta” del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando debería decir “transitoria”. No sé cómo no se ha corregido, me parece un error importante a modificar.

Nuestro Grupo considera que a los procesos de consolidación de empleo, que buscan dar estabilidad a empleos temporales o interinos en las Administraciones públicas, tiene que ser aplicable la situación de indefinidos no fijos. Creemos que esta es una figura diferente, no consideramos que ese sea el caso. Los indefinidos fijos tienen estabilidad en su empleo hasta que las plazas que ocupan salgan o salen a convocatoria pública, que, como la ley dice, debe preservar el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y también el de libre concurrencia. Estos principios son los que se deben contemplar para los procesos específicos que la Administración asturiana se comprometió a convocar, con acuerdo sindical, para normalizar una situación, la de los indefinidos no fijos, provocada por la utilización que ustedes hacen, pertinaz, de la contratación temporal de forma fraudulenta, que la Administración asturiana viene realizando desde hace mucho tiempo y que ha provocado cientos de sentencias judiciales en su contra.

Más allá de la fórmula concreta, que creemos que debe llegar de forma urgente, compartimos la idea de que reconocer la tarea de los orientadores y orientadoras pasa por dignificar sus puestos y por reforzar la plantilla dedicada a esta tarea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

La figura de los orientadores laborales, la de los técnicos de empleo que se ocupan de atender a las personas paradas, tiene, sin ninguna duda, una enorme relevancia para ofrecer a esas personas un servicio de calidad. Personas paradas que alcanzan hoy en Asturias el número de 73.620 personas, a las que hay que atender, sin duda, con alguno de los múltiples recursos que gestiona el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, no solo la orientación, sino también la formación, la búsqueda activa de empleo y otros recursos.

Son muchas personas, Señorías, créanme si les digo que duele cada una de ellas, cada una de ellas. Eran más, eran más hace solo un año, 6000 más, hace solo un año. Por tanto, el número afortunadamente está descendiendo.

Este último mes de mayo nos ha dejado 2044 parados menos en Asturias, con un descenso del 2,7 %, superior al que se ha producido en la media de España, y con descenso además en todos los sectores, también en aquellas personas que no tenían un empleo previo. Otro dato esperanzador: en mayo se firmaron más de 34.000 contratos y hay 4300 personas más afiliadas a la Seguridad Social.

¿Estos datos en positivo son mérito del Sepepa, son mérito del Gobierno del Principado de Asturias? Pues no es eso lo que yo estoy diciendo, o, al menos, no solo del Gobierno ni de sus servicios de empleo, pero tampoco será demérito del Servicio Público de Empleo, Señorías, tampoco será demérito.

La economía respira, lo estamos palpando, la actividad crece y el Servicio ejecuta sus funciones: prepara a los parados —también a los ocupados—, prepara a las personas paradas para el mercado laboral, les instruye en técnicas de búsqueda de empleo, les acompaña, les orienta en ese proceso, les

forma en especialidades demandadas por el mercado laboral y también media para conectarles con las posibilidades de empleo que se generan en ese mercado laboral. Facilita, por tanto, la inserción laboral, y hay resultados.

Qué duda cabe de que la orientación es esencial en esta tarea, aunque he de decirles que no todas las personas que están inscritas como paradas necesitan orientación; primero, porque hay todo un colectivo de personas que están entrando y saliendo del mercado laboral; segundo, porque cada una de ellas está en una fase específica de su itinerario personalizado de búsqueda de empleo, que se ofrece, y esto quiero recalcarlo, a todas las personas que se inscriben en el Servicio Público de Empleo, a todas. No todas, repito, la necesitan.

El otro día nos comentaba el Consejero que en 2017 se habían producido más de 22.600 itinerarios personalizados de inserción, que afectan a unas 18.000 personas, y algún Grupo Parlamentario criticaba que eran pocos para la cifra de los 73.000 parados. Pues la razón está aquí, en que están, seguramente, muchos en otras fases de su itinerario personalizado.

Las personas paradas, por tanto, en el Principado de Asturias están atendidas, Señorías, están atendidas en las diferentes oficinas de empleo por personas, técnicos en..., técnicos de empleo, que tienen, es verdad, muy variada procedencia. Algunos tienen una dilatada experiencia; todos, sin duda, tienen alguna titulación, al menos una titulación media, señor Zapico, de grado medio; algunos, como digo, con mucha experiencia y algunos también con una formación específica para el puesto, señora Gil, y con formación específica para el puesto; esos 75, 49 más 26, con los que, efectivamente, se reforzó el servicio y que vienen recibiendo una formación específica para el puesto, quizás a usted no le parezca adecuada o suficiente, pero es verdad que van a poder desarrollar también esa experiencia que los demás tienen ahora acumulada en el tiempo. *(Comentarios.)* ¿Recortes, dice? Bueno, yo quiero recordarles también que en el Proyecto de Presupuestos de 2018 se preveían incrementos importantes en esas partidas y ustedes lo rechazaron.

Pues bien, todas esas cualidades que tienen las personas técnicas de empleo en el Principado de Asturias entendemos que, efectivamente, deben ser valoradas y ordenadas en el ámbito de la función pública, no solo de esos profesionales, también de otros, no solo de esos, también de otros, con el objetivo último de prestar un mejor servicio público, en este caso, a un colectivo tan sensible como es el de las personas paradas. Y no es una tarea fácil, se lo anticipo, precisamente por la heterogeneidad de esas personas, de esas titulaciones, de esas situaciones, también por los agravios comparativos y, sobre todo, por el encaje legal de una normativa que es compleja y por la exigencia de observar los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública.

¿Perfilar las características del puesto en el marco de la RPT?, tiene sentido, Señorías, tiene sentido. Estamos, además, en el momento procesal oportuno, puesto que se está elaborando la RPT. Las dificultades provienen de la necesidad de conciliar el reconocimiento de esa experiencia con los principios exigidos para el acceso y viene también del hecho de que hay, como he dicho, no hay una titulación única y específica común a las personas que hoy prestan el servicio. Mi Grupo Parlamentario está dispuesto a apoyar este punto, a pedir a la Administración que trabaje en esa dirección.

¿Una bolsa de empleo específica para este colectivo? También. Entendemos que la Administración está en situación de poder trabajar para ofrecerla. Ahora bien, Señorías, también les digo, se lo podemos exigir, pero con mucho cuidado, porque, como les he dicho, hay en la Administración otros grupos, otros colectivos, que también quieren que se les reconozca la especificidad de sus tareas y el tratamiento separado de su acceso. También estaríamos, en este caso, dispuestos a apoyar el punto.

Todo lo que tiene que ver con la aplicación de la disposición transitoria, efectivamente, transitoria cuarta del EBEP, en relación con la consolidación o estabilización del empleo temporal, es bastante más delicado, bastante más delicado. Esta vía sí que no convendría aplicarla solo a un colectivo concreto, creemos que debería respetarse en igualdad al conjunto de personas afectadas, que ocupan, como dice literalmente la disposición, “puestos o plazas estructurales dotados presupuestariamente y que se encuentren desempeñados interina o temporalmente antes del 1 de enero de 2005”.

De hecho, de hecho, fíjense en que algunas de las personas a las que entiendo que dirigen principalmente está PNL, que son los indefinidos no fijos por sentencia, podrían no estar, digamos, amparados por esta situación, puesto que debe existir una plaza previa a esa fecha y, por tanto, podrían considerarse discriminados.

En todo caso, en todo caso, hay un proceso de estabilización en marcha abierto a nivel del Estado, que se negocia con los sindicatos, y hay que ver cómo queda esta cuestión, porque la interpretación de esta norma es, cuando menos, conflictiva o, vamos, no está clara en este momento, y hay que buscar, sin ninguna duda, la máxima seguridad jurídica.

Por tanto, Señoría, yo le rogaría que nos permitiera votar separadamente los tres puntos de la proposición. Estaríamos de acuerdo con los dos primeros y no votaríamos el último de ellos.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.
Antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, votamos, por consiguiente, la proposición no de ley en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario. *(Rumores.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 43 a favor, 2 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas en favor de las entidades sociales no lucrativas

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas a favor de las entidades sociales no lucrativas. *(Rumores.)*

Ruego silencio, Señorías.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La proposición no de ley que hoy traemos a esta Cámara no es fruto de la improvisación, es fruto de diversas reuniones e inquietudes, que me imagino que han tenido también el resto de los Grupos Parlamentarios, con el tercer sector, tanto con la Mesa del Tercer Sector, como particularmente con el Cermi.

¿Y cuál es el objetivo que pretendemos trasladar hoy a esta Cámara? Fundamentalmente poner en valor algo en lo que coincidimos también el conjunto de los Grupos de esta cámara y es el papel del tercer sector en nuestro modelo de atención social, en nuestro modelo de servicios sociales, como ya reconoce la propia Ley de Servicios Sociales.

Como decimos en la exposición de motivos, evidentemente el tercer sector en su conjunto juega un papel fundamental en el desarrollo de las políticas sociales, porque es un agente que complementa sin duda la actuación pública, que además aporta valores que sin duda hacen que sea más vertebrador social, aplicando fórmulas novedosas como es la propia participación social y, desde luego, una intervención social como acción comunitaria y de atención integral.

Como les digo, poner en valor al tercer sector no se trata solo de trasladar aquí, bueno, grandes principios, ni apoyo verbal, ¿no?, se trata de intentar materializarlo en acciones concretas que sin duda puedan hacer que desarrollen su trabajo con idoneidad y con mayor efectividad.

Qué duda cabe de que todas las medidas de ajuste y de recortes, no solo en lo económico, han afectado muy especialmente a las políticas sociales. Y desde luego, en su caso, pues el tercer sector no ha sido ajeno a ellas. Como digo, medidas de ajustes no solo en temas cuantitativos, es decir, se ha recortado el presupuesto que se destina precisamente a los programas que desarrolla el tercer sector, sino también hemos visto cómo a lo largo de los últimos tiempos también se ha encorsetado lo que es la gestión precisamente de estas ayudas, con lo que podemos decir abiertamente que, desde el punto de vista cualitativo, ha habido ajustes y trabas que sin duda han generado, cuando menos, una amplia preocupación en el tercer sector, porque, si todos estamos de acuerdo en que evidentemente tiene que haber transparencia en la gestión de los recursos públicos, las primeras interesadas son precisamente las entidades, esta transparencia no puede ser la excusa, sin duda, para apostar por un modelo que es cada vez menos ágil, que pone cada vez menos trabas... que pone cada vez más trabas burocráticas y que, en definitiva, hace que el llegar directamente a los usuarios se haga mucho más complicado.

Porque, como digo, estamos de acuerdo en que la estabilidad en la financiación y la colaboración con las entidades debe ser una prioridad, ya nos hemos pronunciado en esta Cámara al respecto y hemos estado de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios. Pero también creo que el enfoque a la hora de abordar el apoyar esta iniciativa o no debe basarse también en una perspectiva que para nosotros es fundamental, es la perspectiva de los beneficiarios, precisamente, de estos programas, ¿no? Queremos llegar a ellos con efectividad y que esos programas tengan una estabilidad en el tiempo, porque, sin duda, ahí estaremos haciendo acciones de calidad si somos capaces de prolongarlas en el tiempo y con la calidad que se necesita.

Y, para ello, sin duda, hay que hablar de los trabajadores y las trabajadoras que forman parte del tercer sector, también de los voluntarios, por supuesto, ¿no? Pero tenemos que poner encima de la mesa que precisamente estas medidas de ajuste y de recorte y también de trabas en la gestión, sin duda, lo que hacen es precarizar la situación de estos trabajadores. Y aquí quiero poner también una... o destacar la generosidad, precisamente, de estos trabajadores, la generosidad, porque muchos de ellos, como decimos también en la iniciativa, muchos de ellos están renunciando precisamente a sus derechos laborales para poder seguir prestando estos servicios, para no perjudicar a las entidades. Y están cobrando con retrasos, porque la Administración no paga precisamente a las entidades en tiempo y forma.

Pues nosotros creemos que es importante apostar, entonces, por una modernización en la gestión de estas ayudas. En la Administración parece que nos modernizamos absolutamente para todo, pero a la hora de llegar a este papel, el de las entidades del tercer sector, que son colaboradoras y que desarrollan también acción social, imprescindible, imprescindible en la política social de esta Comunidad Autónoma, hay que apostar por ellas.

Y apuntamos claramente que el concierto social es un avance indiscutible. Sabemos que en estos momentos se está elaborando una ley de concierto social que aplaudimos, pero que aún no ha entrado en la Cámara y que instamos, sin duda, a que se agilice. Porque la apuesta por el concierto social, sin duda, es lo contrario a la mercantilización de los servicios sociales y es también una apuesta por poner en valor la experiencia y el buen hacer de estas entidades. Pero, mientras esto llega, y además no solo mientras llega, sino que creemos que abiertamente es complementario, hay que poner encima de la mesa medidas de agilidad, de no duplicidad de información y de documentación; en definitiva, medidas que contribuyan, sin duda, a la continuidad de los programas.

Yo creo que la parte dispositiva de la proposición es bastante elocuente, Sus Señorías la conocen. La primera de ellas habla precisamente de este reconocimiento al papel del tercer sector, especialmente en la atención a personas vulnerables, por las aportaciones que ya les he planteado.

El segundo de ellos habla precisamente de agilizar la tramitación de esta normativa de concierto sociales.

Y el tercero de ellos habla de cuestiones que tienen que ver muy directamente con la agilidad en la gestión que les planteaba, ¿no?, que es utilizar figuras con las que ya contamos en nuestra legislación y que se trata, sin duda, de utilizarlas de cara a mejorar la gestión de estos programas. Hablamos de la figura del anticipado de gasto, para lograr máxima celeridad. Hablamos de preparar la redacción y la fiscalización de las bases de la convocatoria de una manera ágil, a principios de año, para que puedan estar en disposición y publicadas con mayor prontitud. Y, luego, finalmente, hablamos de usar procedimientos de tramitación telemática, que la ley ya obliga a utilizarlos, para que estos trámites de subsanación se hagan mucho más cortos.

En definitiva, Señorías, lo que aquí traemos es una propuesta que yo creo que puede suscitar un amplio consenso, porque creemos, y yo creo que lo hemos manifestado todos en esta Cámara, que el tercer sector juega un papel muy importante, pero no podemos quedarnos solo en palabras, tenemos que aportar directamente soluciones a una situación de precariedad que coincidimos todos en que no contribuye en nada al fortalecimiento del tercer sector como tal y mucho menos a la gestión de los programas que van directamente dirigidos a la gente.

Nada más y muchas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Vaya por adelantado, señora Pulgar, que vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque, bueno, el tercer sector está formado por entidades privadas con un carácter voluntario y sin ánimo de lucro. Surgen de una libre iniciativa ciudadana y suplen las carencias o realizan todas aquellas actuaciones

donde la Administración a veces no llega, ¿no? No siempre se ha correspondido con la trascendencia que su actividad adquiere por parte de las Administraciones, entre ellas la Administración del Principado de Asturias, ni se atiende tampoco a las necesidades existentes y, bueno, el ámbito tan amplio la actuación que tienen las mismas.

Somos muy conscientes de todas las dificultades que plantea el contexto económico actual y que ponen en riesgo pues la sostenibilidad y la viabilidad de la labor que realizan estas entidades en nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros en su día ya hemos planteado una iniciativa, que está ahí para presentar en su día, que era elaborar una..., elaborar y presentar en esta Cámara una ley del tercer sector; proceder al desarrollo reglamentario del régimen de la prestación indirecta de los servicios sociales de responsabilidad pública mediante la modalidad del concierto social; agilizar los trámites relativos al procedimiento de la concesión de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el mantenimiento y desarrollo de programas en el ámbito de los servicios sociales, que, bueno tácticamente, bueno, pues viene aquí un poco recogido en la iniciativa que hoy ustedes presentan.

La Consejería de Servicios Sociales atendió las demandas de los diferentes Grupos Parlamentarios y de las entidades del tercer sector e inició el pasado mes de marzo la tramitación de una ley sobre acción concertada en la que pretende dar una seguridad jurídica a la colaboración con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro y que prestan sus servicios en la Administración aquí, en Asturias. Esa normativa es muy similar a la que ya se ha probado en Aragón, recientemente, en Navarra y en Valencia, y se ampara, bueno, pues en una directiva europea y en una transposición a través de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

También va en consonancia con la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, que ha venido ratificando la acción concertada como instrumento de colaboración entre las Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro, basado en los principios de solidaridad y eficiencia presupuestaria.

Pero ¿dónde esta acción concertada? Durmiendo el sueño de los justos. Estamos a junio del 2018, se nos presentó un pequeño esbozo, pero a día de hoy pues todavía no está para la tramitación parlamentaria y no sabemos si va a dar tiempo. Comienza el próximo período de sesiones en septiembre, finaliza en diciembre, y todos sabemos lo que pasará a partir de enero.

Estamos en el último tramo, como ya hemos dicho de esta Legislatura, no tenemos esa ley, tampoco tenemos el catálogo de prestaciones, ni la nueva Ley de Servicios Sociales prometida al inicio de la Legislatura, cuando comparecían y presentaban su programa. Y no está mal recordar a la Administración, bueno, pues su inoperancia en este sentido, ¿no?

Creemos que mediante esta iniciativa que presenta hoy el Grupo Parlamentario traslada tres cuestiones muy importantes en relación con las entidades del tercer sector y que hay que tener en cuenta en nuestra Comunidad Autónoma, como reconocer su labor en la gestión de los programas de atención a las personas más vulnerables en esta sociedad, estamos de acuerdo en ese necesario reconocimiento a las mismas.

Se insta al Consejo de Gobierno a agilizar la tramitación de una nueva normativa de conciertos sociales, de la que, bueno, ya hemos hablado anteriormente. Ustedes son un poco socios del Gobierno, pues pínchenles un poco para que la traigan a la Cámara cuanto antes posible.

Y, por último, se habla en el tercer punto, de una serie de medidas encaminadas a agilizar los mecanismos existentes para otorgar las subvenciones a las entidades. Bueno, pues, efectivamente, es verdad que muchas veces no pueden poner los programas en funcionamiento puesto que la subvención, aunque se les concede, vamos a suponer, en el mes de febrero, cuando la reciben a lo mejor es en el mes de septiembre o en el mes de octubre y obviamente ese programa ya tenía que haber empezado y carecen de medios para poder empezar a funcionar el programa que habían prometido a lo mejor en enero, conforme a la subvención que ya tenían concedida.

Vamos a apoyar todos estos puntos. Estamos de acuerdo perfectamente en la cuestión de fondo, incluso su exposición de motivos la podemos rubricar perfectamente, y la normativa de conciertos sociales también está en su mano, ya se lo he dicho anteriormente, aunque, bueno, fuércenlos a que la presenten y ustedes escuchen y preséntenla cuanto antes, puesto que, bueno, queda un año y no sabemos si vamos a llegar, señores del PSOE.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias Presidente. Y, si me lo permite, intervendré desde el escaño, por brevedad. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Quiero comenzar con unas declaraciones del secretario general de la Plataforma del Tercer Sector y ONCE, de Rafael Lorenzo, con quien coincidimos totalmente, ¿no? De Lorenzo aseguraba que la actual Ley del Tercer Sector, que se aprobó hace dos años y que todavía está sin desarrollar, no es suficiente, decía, para que el tercer sector de acción social tenga un estatus adecuado de interlocución con el Gobierno que permita atender las demandas sociales. Y añadía que, si existiese más interlocución efectiva, la Administración conocería de primera mano los problemas reales de las personas en situación de vulnerabilidad.

Como les decía, estamos completamente de acuerdo. En Asturias tratamos ahora, con esta iniciativa, pues de solventar unas carencias reglamentarias que, con unas propuestas para el buen funcionamiento de esas organizaciones, las entendemos necesarias, organizaciones, como hemos dicho, como ya se ha dicho, sin ánimo de lucro y que aportan un enorme trabajo social.

Entendemos necesario reconocer desde la Junta General la labor de estas entidades sociales no lucrativas que conforman ese tercer sector y que sin duda cubren un descubierto de la Administración y realizan de manera habitual trabajos necesarios de intervención social.

Se pide también reformular las convocatorias de ayudas y subvenciones destinadas a los programas de atención a personas vulnerables por estas entidades sociales, ofreciendo un anticipo de gasto, que sin duda es necesario para el día a día de muchos organismos de este tercer sector, sobre todo de los más pequeños. Sí que añadiría que el Gobierno deberá articular la forma más adecuada para evitar las posibles perspicacias que pueda haber con esto de adelantar el gasto, pero que es realmente necesario.

Se pide agilidad en las convocatorias y habilitar la tramitación telemática, que, sin duda, son peticiones, estas propuestas, necesarias y vergonzosas, que al día de hoy estas condiciones no se estén dando en Asturias por la inoperancia de un Gobierno socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Bueno, compartimos el diagnóstico y compartimos la solución. Poco que añadir a lo expuesto por la Portavoz que propone la iniciativa, pero, bueno, aprovecho para hacer algunos apuntes.

Hay que partir de que las ayudas, recursos y prestaciones de los servicios sociales en Asturias se enfrentan a dos patologías: la escasa cuantía o el escaso recurso y la ineficiente gestión. Y todas las patologías son malas, pero, si el escaso recurso no se gestiona con eficiencia y eficacia, pues supone una metástasis si estuviéramos hablando en términos médicos.

Han convertido Asturias en una sala de espera de la que no está exento tampoco el tercer sector. Una entidad sin ánimo de lucro no puede competir con una empresa privada. Al desmantelamiento de lo público y los recortes que padecemos pues se unen las zancadillas a las entidades sociales no lucrativas, la Administración paga mal y tarde y la morosidad pues hace inviable llevar a cabo programas o mantenerlos. Se desincentiva la supervivencia de numerosas organizaciones y se incentiva a que entre el mercado con ánimo de lucro, la empresa privada.

La vida de las personas no es concursable, lo hemos dicho muchas veces. Evitar la mercantilización de los servicios sociales y, sobre todo, todo lo que significa es posible y tenemos las herramientas legales necesarias para agilizar la tramitación y llevar a cabo una gestión eficiente. Lamentablemente, estas herramientas legales no se utilizan para la ciudadanía.

Lo presentamos incluso en una proposición de ley, agilizar los trámites. Hablábamos de los procedimientos de emergencia ciudadana, en los que estaba incluido el tercer sector. Resumiéndolo mucho, se trataba de aplicar la celeridad, este principio de la Administración que se conserva solo en el papel cuando se trata de la población más vulnerable.

El Partido Socialista y el Partido Popular no quisieron que la ley siguiera adelante. Y, cuando alguien se pregunta por qué la tramitación de prestaciones, recursos o subvenciones destinados a rescatar a la ciudadanía no se lleva a cabo con una tramitación telemática y simplificada como la recaudación de impuestos, por ejemplo, pues la respuesta es fácil: el papel lo aguanta todo, pero luego no todos aguantan todos los papeles. No es falta de voluntad, es falta de gobernar para la gente.

Durante todo este período de sesiones que llevamos, los Consejeros y las Consejeras del Gobierno no se han cansado de repetir que todos los males se deben a que una mayoría de Diputados y Diputadas de esta Cámara apretamos el botón de la prórroga presupuestaria. Lo que no dicen es que el Gobierno apretó el botón del “no” a medidas que rescataran a la gente.

Bien, Señorías del PSOE, un Gobierno no es un escaparate de apariencias, es un ejecutor para cambiar realidades.

Y ya finalizo. Pide esta proposición no de ley, en su primer punto, el reconocimiento de la labor de las entidades sociales no lucrativas, que sin lugar a duda es necesario, pero fíjense en que el mejor reconocimiento que puede hacer esta Junta General es el de los ciudadanos y las ciudadanas a los que representa y especialmente a las más vulnerables. Y, si tuviéramos el reconocimiento del Gobierno a las personas mayores, a menores, a familias, a personas con discapacidad, a personas a las que se destinan los servicios de estas entidades, no sería ni necesario presentar esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Presidente.

Señorías, buenas tardes.

Coincidimos con el Grupo proponente en reconocer la labor que desempeñan las entidades sociales, el trabajo que desarrollan para atender las carencias y las necesidades, que desgraciadamente son muchas, de las personas más vulnerables, llegando en muchas ocasiones, como ustedes reconocen en la parte expositiva, llegando en muchas ocasiones donde la Administración regional no llega directamente.

Es cierto que en esta parte expositiva no deja de sorprendernos que Izquierda Unida, muleta, socios preferentes del Gobierno regional en esta Cámara, reconozca públicamente que el tercer sector recibe de la Administración pública regional, dicen ustedes, un trato cada vez menos ágil y más cicatero. O también dicen “los recortes severos a los que ha tenido que hacer frente las entidades con créditos bancarios o retrasando el pago de los salarios a sus trabajadores”.

Nosotros lo hemos denunciado aquí en más de una ocasión. La penúltima creo recordar que fue en octubre de 2017. Hemos pedido en repetidas ocasiones un plan de estabilidad financiera para las entidades sociales y el aumento de las partidas asignadas a las subvenciones. Peticiones a las que la Consejera y la Consejería socialista hicieron oídos sordos. Hoy, de hecho, todas las Portavoces se lo han reprochado a los socialistas. Muchas entidades, asociaciones que trabajan por y con las personas más vulnerables atraviesan serias dificultades por culpa de los retrasos e incumplimientos de los socialistas con los pagos de las subvenciones. Hace unos días, de hecho, recordaba una reunión con el Cermi donde me lo volvían a poner de manifiesto. Por ejemplo, Fesopras, que no puede hacer frente al pago de la nómina de sus trabajadoras, una verdadera vergüenza más que añadir a la pésima, a la antisocial gestión socialista, donde, como ayer le decía a la Consejera, la responsabilidad brilla por su ausencia.

Ante esta situación de dificultad que atraviesan algunas entidades, hemos exigido una solución, una fórmula de pagos que les garantice poder trabajar con una mínima planificación, con unas condiciones de trabajo dignas, sin tener que empeñar el patrimonio de sus representantes o la palabra de sus trabajadores, que con responsabilidad y profesionalidad realizan sus cometidos, sus trabajos, con la profesionalidad que les caracteriza, con la confianza también de que algún día cobrarán. Esta es la fiabilidad, la calidad de la gestión socialista de los servicios sociales en nuestra región, que es ninguna, no existe. En esta Consejería venimos tiempo diciéndolo, no hay dónde colgar un candil.

En definitiva, compartimos el “reconocer”, “agilizar” y “reformular” que plantea esta proposición no de ley, si bien hemos de ser sinceros y decir que es como predicar en el desierto socialista, como cuando se le habla a la Consejera, que no entiende razones, que está cerrada en su idea. En fin, que no pasará de ser otro texto más, otra declaración de buenas intenciones que, mucho nos tememos, acabará convertida en el enésimo incumplimiento por parte del Gobierno socialista de Asturias, con el que ustedes negocian, por cierto —alguna otra Portavoz se lo ha recordado aquí—, y al que ustedes apoyan, Señorías de Izquierda Unida.

Asuman también su responsabilidad en este asunto y garanticen unos servicios y derechos sociales de calidad para las personas vulnerables y para las entidades sociales y los trabajadores que las atienden.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente.
Intervendré brevemente, también.

Señorías, quiero manifestar, en primer lugar, que nuestro voto será favorable a esta iniciativa, ya que compartimos el fondo de la cuestión, en la medida en la que atiende a mostrar de forma explícita el

apoyo a la labor que vienen desempeñando las entidades de acción social sin ánimo de lucro en nuestra Comunidad Autónoma. Una acción que parte precisamente de la participación ciudadana, de la colaboración y de la asociación de muchas personas comprometidas... (*Murmullos.*) —¿perdón?—. Una acción, decía, que parte precisamente de la participación ciudadana, de la colaboración y de la asociación de muchas personas comprometidas con multitud de causas que representan a colectivos con diversidad de problemas muy específicos.

Nadie mejor que ellas sabe de la realidad diaria que viven, de las intervenciones que desarrollan y de los obstáculos que han tenido que atravesar respecto a las dificultades en la financiación y en la contratación pública de sus servicios, que de todos es sabido que en los últimos años estuvo afectada por la Ley de Contratos del Sector Público, pero sobre todo por la falta de respuesta, de respuesta y de sensibilidad por parte de un Gobierno central para transponer las disposiciones europeas, cosa que produjo serios problemas para mantener los programas que venían haciendo muchos de estos colectivos, que venían realizando desde hacía muchos años y que incluso afectaba también a su supervivencia, y que, desde luego, para este Grupo y para el Gobierno del Principado de Asturias siempre han significado un valor añadido a la gestión de los servicios sociales.

Por eso, creemos que la acción social de las entidades en nuestra Comunidad tiene un papel fundamental y así tiene que seguir siendo, un valor incalculable y, por eso, debe seguir estando presente en la actuación pública sobre la base de todo ello, de su demostrada experiencia, de la calidad que proporcionan en la calidad de la atención a las personas y de los recursos que nos ofrecen. Creo que eso deberíamos tenerlo claro y no creo que esto sea lo que esté en cuestión.

Ahora bien, esta iniciativa viene a solicitar al Gobierno de Asturias algo que la propia Consejera vino aquí a explicar en esta Cámara a petición propia el 12 de marzo, que es el borrador del Proyecto de Ley de acción concertada. Todos sabemos que existen unos plazos y unos trámites a cumplir antes de que entre en la Cámara, pero lo importante es que llegue y, sobre todo, que sea apoyada por el conjunto de esta Cámara.

Y lo importante y destacable es que también los principales objetivos que persigue, que no son otros, a su vez, que dar la adecuada seguridad jurídica a la acción concertada de servicios sociales en medidas sociosanitarias; incentivar precisamente la gestión que realizan las entidades sin ánimo de lucro; promover la participación de los ciudadanos y de estos colectivos, entre otras, pero, sobre todo, mantener y desarrollar un modelo social cohesionado y sostenible, en el que creemos y al que defendemos.

Respecto a las subvenciones, también, bueno, queríamos destacar que estamos de acuerdo en agilizar las convocatorias de subvenciones a las entidades. Somos conscientes de lo que suponen para las entidades, igual que somos y entendemos el perjuicio que se les causa cada vez que en esta Comunidad Autónoma no se aprueban los Presupuestos y el retraso que se produce en la gestión con la situación de prórroga presupuestaria. No obstante, hay que reconocer el esfuerzo que se viene haciendo por parte del Gobierno del Principado para mejorar estos tiempos en las convocatorias, teniendo en cuenta el volumen de subvenciones que se gestionan solamente a través de la Consejería de Servicios y de Derechos Sociales.

Por tanto, entendemos que la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida viene a reforzar la acción que viene realizando el Gobierno del Principado de Asturias, en la medida en la que buena parte de lo que proponen ya se está haciendo y la restante está planificada o comprometida. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Ocupen sus escaños.

Votamos la proposición no de ley.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y veinte minutos.*)